

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2025**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 06 MINUTOS DE ESTE VIERNES 20 DE JUNIO DEL AÑO 2025, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SI CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y CADA UNO DE USTEDES. Y EN ATENCIÓN A SU INDICACIÓN SE PASA LA LISTA PARA ASISTENCIA DE ESTA SESIÓN.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN ESE SENTIDO, ME PERMITO DAR CUENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA ASISTENCIA DE 11 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO, PROCEDAMOS A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DE LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, LA CUAL ES LA SIGUIENTE: 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REVOCA Y DELEGA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, QUE TIENEN DELEGADA LA OFICIALÍA ELECTORAL; EN ATENCIÓN AL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/2366/2025. 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS; AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS; AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. 5.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MIACATLÁN, MORELOS; AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITIERAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. 6.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/015/2024-3 Y DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO DENTRO DEL

MISMO EXPEDIENTE. 7.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A LA ACTIVIDAD DENOMINADA “CAPACITACIÓN DE NUEVAS MASCULINIDADES” DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y AYUNTAMIENTOS. 8.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ENERO-DICIEMBRE 2025. APROBADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 Y PRESENTADO AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024. 9.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL. 10.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MESES DE MAYO 2025. 11.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2025. 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORÓ A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE EL DE LA VOZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE SECRETARIO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SOLAMENTE SUGERENCIAS DE REDACCIÓN, EN EL PUNTO 6, QUITAR EL CERO EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC ES: “/15/2024-3” Y EN EL PUNTO 10, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2025, QUITAR LA PALABRA “MESES”, SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS

SECRETARIO. APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA HACER PROPIAS SUS OBSERVACIONES. Y SI NO HUBIERA MÁS COMENTARIOS CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL... SECRETARIO EJECUTIVO, MISMAS QUE HAGO PROPIAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE POR CUANTO A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 14 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR EL DE LA VOZ, MANSUR GONZÁLEZ CIANCI, MISMAS QUE HACE PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, AL RESPECTO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.”-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REVOCA Y DELEGA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, QUE TIENEN DELEGADA LA OFICIALÍA ELECTORAL; EN ATENCIÓN AL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/2366/2025.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS; AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS; AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS

- NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.-----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MIACATLÁN, MORELOS; AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITIERAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.---
 6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 Y DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO DENTRO DEL MISMO EXPEDIENTE.-----
 7. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A LA ACTIVIDAD DENOMINADA “CAPACITACIÓN DE NUEVAS MASCULINIDADES” DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y AYUNTAMIENTOS.-----
 8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. ENERO-DICIEMBRE 2025. APROBADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 Y PRESENTADO AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.-----
 9. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.-----

10. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025.-----

11. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2025.-----

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL ORDEN DEL DÍA, DESDE EL PUNTO NÚMERO 2, HASTA EL 11. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO A LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LOS PUNTO 2 AL 11 DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 14 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 2.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO SE DARÁ CUENTA DEL NUMERAL 2, CONSISTE EN LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REVOCA Y DELEGA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, QUE TIENEN DELEGADA LA OFICIALÍA ELECTORAL; EN ATENCIÓN AL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/2366/2025.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA REVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TIENEN DELEGADA LA OFICIALÍA ELECTORAL, QUEDANDO INTOCADAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON MIENTRAS CONTARON CON ESTAS FUNCIONES PREVIAS A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y SE DELEGA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON LAS

MISMAS FACULTADES, SEÑALADOS MEDIANTE EL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/2366/2025, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE EXHORTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUIENES SE LES DELEGA LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL, SE APEGUEN A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, NOTIFIQUE POR OFICIO EL PRESENTE ACUERDO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS A LOS QUE SE LES DELEGA LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL. QUINTO. EL PRESENTE ACUERDO NO LIMITA LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO, EL D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN XXXVII, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN CONSONANCIA CON EL ORDINAL 7 DEL REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR LO QUE DEBERÁ SEGUIR EJERCENDO SUS ATRIBUCIONES EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. SEXTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. SÉPTIMO. UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ EFECTOS EL MISMO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. OCTAVO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. NOVENO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESTA SEGUNDA RONDA, SE INSCRIBE EL DE LA VOZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE SECRETARIO POR FAVOR." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA PRESENTAR ESTE PROYECTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LAS OFICIALÍAS ELECTORALES QUE SE GENERAN PARA ESTE ORGANISMO ELECTORAL, ES MERAMENTE UNA ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, RELACIÓN A LA DELEGACIÓN DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, PARA EFECTOS DE MEJOR... LOS BUENOS OFICIOS DE ESTE INSTITUTO, EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN ENCOMENDADAS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES POR CADA ÁREA EN LO COMPETENTE. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO Y HAGO PROPIA SU OBSERVACIÓN. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA

PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO DE MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA A TODAS LAS PERSONAS QUE ESTAMOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE PLENO. Y SOLAMENTE PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN UNA SENCILLA OBSERVACIÓN, INSERTAR UN ANTECEDENTE, EN DONDE SE DE CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DEL ACTUAL SECRETARIO EJECUTIVO. ES CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO, PEDRO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ¿NOS PUEDE REGALAR SU VOTO DE FAVOR? CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ¿NOS PUEDE REGALAR SU VOTO DE FAVOR?” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 19 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, AL RESPECTO. MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/171/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL NUMERAL 3, RELATIVO A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS; AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL**

MISMO. SEGUNDO. SE TIENE AL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS; CUMPLIENDO CON LA VINCULACIÓN REALIZADA A TRAVÉS DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025; POR HABER INCLUIDO EN SU CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LA DETERMINACIÓN EXPRESA DE RESERVAR, AL MENOS EL 50% DE LAS POSICIONES ELEGIBLES (PROPIETARIA Y SUPLENTE), EXCLUSIVAMENTE PARA MUJERES EN LAS COLONIAS DE SU MUNICIPIO, CON BASE A LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO, DADO QUE... DE SUS SEIS COLONIAS: TRES QUEDARON RESERVADAS EXCLUSIVAMENTE PARA MUJERES Y TRES QUEDARON ABIERTAS A UNA PARTICIPACIÓN MIXTA. TERCERO. SE TIENE POR CUMPLIDO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS INFORMANDO RESPECTO DE LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO; ASÍ COMO LAS COLONIAS DE SU MUNICIPIO QUE RESULTARON RESERVADAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN QUE REMITIERON PARA JUSTIFICAR SU DETERMINACIÓN. CUARTO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS. QUINTO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ÉSTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORA PRESENCIALMENTE A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN LA MAESTRA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, ESTE ES UNA... OTRO ACUERDO DE UNA SERIE DE ACUERDOS QUE HEMOS ESTADO PRESENTANDO EN LA COMISIÓN EJECUTIVA DE... GÉNERO, DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN DONDE SE ESTA DETERMINANDO EN ESTE CASO EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA MORELOS, CON RESPECTO AL ACUERDO 22, EN DONDE SE LES VINCULO PRECISAMENTE PARA QUE INCLUYERAN EN SUS CONVOCATORIAS LA... AL MENOS LA RESERVA DE SUS, DEL 50% DE SUS COLONIAS QUE SE SOMETÍAN A VOTACIÓN EN LOS MESES PASADOS, COMENTAR QUE, ESTE AYUNTAMIENTO CUMPLE, PORQUE EFECTIVAMENTE RESERVA 3, 3 AYUDANTÍAS, QUE SON: LA TRES DE MAYO, TEPETZINGO Y BENITO JUAREZ, EXCLUSIVAMENTE PARA MUJERES Y HAY UNA PARTICIPACIÓN MIXTA EN LAS OTRAS 3, QUE SON: TEZOYUCA, TETECALITA Y PRO-HOGAR. ENTONCES, MI RECONOCIMIENTO ABSOLUTO A LA CONTRIBUCIÓN, A LA DEMOCRACIA Y A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES AL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, COMENTAR NADA MÁS ALGUNAS OBSERVACIONES, SON 2 PEQUEÑAS OBSERVACIONES, A PARTIR DE LA PÁGINA 11, SE SUGIERE VERIFICAR Y EN SU CASO CORREGIR LA NUMERACIÓN PROGRESIVA DE LOS ANTECEDENTES, EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, SE DIGA, SE TIENE POR CUMPLIDO, DICE: “SE TIENE POR CUMPLIDO” Y DEBE

DECIR: “SE TIENE POR PRESENTADO AL AYUNTAMIENTO” Y CONTINUAR CON ESA REDACCIÓN, ESTA OBSERVACIÓN SOLICITARÍA SE REPLIQUE EN EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, NO HAY INTENCIÓN. Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORÓ TAMBIÉN HACE UN MOMENTO LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA LICENCIADA HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA, SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, NADA MÁS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDAR NUEVAMENTE A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA PRESENCIAL Y A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES, ÚNICAMENTE UNA OBSERVACIÓN, LA CUAL PEDIRÍA SE REPLIQUE EN LOS PUNTOS 3, 4 Y 5, EN EL ANTECEDENTE 10, RENGLÓN 5, PÁGINA 4, DICE: “SOLICITUD CONTENIDA EN EL MEMORANDUM IMPEPAC/CEEMG/MEMO003/2025”, REMITIDO POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, QUE FUE DESCRITA EN EL ANTECEDENTE 6 DEL PRESENTE ACUERDO, DE LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES, LO CORRECTO DEBE DE DECIR QUE FUE DESCRITO EN EL ANTECEDENTE 7. SERÍA PARTE DE MÍ... SERÍA CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 3, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, **QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 3, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 25 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, QUE SOLICITÓ SE REPLICARAN EN EL SIGUIENTE PUNTO NÚMERO 4, DEL ORDEN DEL DÍA EN COMENTO Y LAS REALIZADAS EN ESTE PUNTO EN PARTICULAR... Y DE IGUAL FORMA REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, AL RESPECTO. MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/172/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 4.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ

CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO NUMERAL 4, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS; AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE AL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS; CUMPLIENDO CON LA VINCULACIÓN REALIZADA A TRAVÉS DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025; POR HABER INCLUIDO EN SU CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LA DETERMINACIÓN EXPRESA DE RESERVAR, AL MENOS EL 50% DE LAS POSICIONES ELEGIBLES (PROPIETARIA Y SUPLENTE), EXCLUSIVAMENTE PARA MUJERES EN LAS COLONIAS DE SU MUNICIPIO, CON BASE A LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE DICTAMEN, DADO QUE DE SUS DOS COLONIAS, UNA FUE RESERVADA EXCLUSIVAMENTE PARA MUJERES Y OTRA QUEDO ABIERTA A UNA PARTICIPACIÓN MIXTA. TERCERO. SE TIENE POR CUMPLIDO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS INFORMANDO RESPECTO DE LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO; ASÍ COMO LAS COLONIAS DE SU MUNICIPIO QUE RESULTARON RESERVADAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN QUE REMITIERON PARA JUSTIFICAR SU DETERMINACIÓN. CUARTO. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, DE IGUAL MANERA FELICITAR AL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC MORELOS, POR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE ESTE ACUERDO EMITIDO CON EL NUMERAL 22, Y EFECTIVAMENTE, ÚNICAMENTE EN 2 COLONIAS: UNA DE ELLAS FUE RESERVADA PARA MUJERES QUE FUE LA

COLONIA SANTA CRUZ VISTA ALEGRE Y OTRA MÁS QUE ES MIXTA, QUE ES LA DE CUAUCHICHINOLA Y BUENO, ENHORABUENA POR ESTE AYUNTAMIENTO Y POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE SIN DUDA, SON ELLOS QUIENES ORGANIZARON ESTA ELECCIÓN Y LO HICIERON CON CABAL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 22 Y HACE UN MOMENTO NO MENCIONE QUE SE ELABORARA LA INFOGRAFÍA RESPECTIVA, PERO TAMBIÉN PEDIRÍA SE ELABORARA ESTA INFOGRAFÍA EN DONDE HEMOS ESTADO FELICITANDO A LOS AYUNTAMIENTOS QUE HAN CUMPLIDO CON ESTE ACUERDO, EMANADO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ELIZABETH. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PEDIRÍA QUE ESTA OBSERVACIÓN SE RÉPLIQUE EN EL PUNTO 4 Y 5 DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEÑALANDO LO SIGUIENTE: QUE SE ESTABLEZCA UN CONSIDERANDO, EN ESTE CASO SERÍA EL CONSIDERANDO NÚMERO 16 O EL NÚMERO QUE CORRESPONDA, QUE ESTABLEZCA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE PARIDAD DE GÉNERO CON BASE EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 101, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, LOS AYUDANTES Y DELEGADOS MUNICIPALES SON CONSIDERADOS AUTORIDADES AUXILIARES, CUYA FUNCIÓN DEBE SER RESPALDADA PRESUPUESTALMENTE POR LOS AYUNTAMIENTOS, CONSIDERANDO TAMBIÉN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 105 DE DICHA LEY, QUE ESTABLECE QUE LOS DELEGADOS MUNICIPALES SEAN NOMBRADOS Y REMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE LOS NOMBRAMIENTOS TENGAN VALIDEZ PLENA SERÁ NECESARIO EL VOTO APROBATORIO DE CUANTO MENOS LA MITAD DE MÁS DE UNO DEL TOTAL DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EN... VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PRECISA QUE EL CUMPLIMIENTO AL APERCIBIMIENTO EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, SE ATIENDE EXCLUSIVAMENTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS AYUDANTES MUNICIPALES COMO AUTORIDADES AUXILIARES, EN EL CUAL SE GARANTIZA LA OBSERVANCIA DE DICHO PRINCIPIO, LO ANTERIOR NO IMPLICO NI CONDICIONO EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES, TODA VEZ QUE DICHA FACULTAD CORRESPONDE DE MANERA DIRECTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LA APROBACIÓN DEL CABILDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE, ESTO LO COMENTO PORQUE BUENO EXISTIERON AYUNTAMIENTOS QUE SE SUMARON A UNA PARIDAD COMPLETA Y SE METIERON TAMBIÉN DELEGACIONES, PERO HUBO OTROS AYUNTAMIENTOS QUE CON BASE EN ESTAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SUS PROCEDIMIENTOS LOS LLEVARON DE UNA MANERA RUTINARIA COMO LO VIENEN HACIENDO,

ENTONCES PARA HACER ESTA ACOTACIÓN. SERÍA CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 4, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL NUMERAL 4, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 31 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE... LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, REPLICADAS PREVIAMENTE Y DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO QUE TAMBIÉN SOLICITO SE REPLIQUEN EN EL SIGUIENTE PUNTO NÚMERO 4 Y EN EL 5 CORRESPONDIENTE... RESPECTIVAMENTE.** MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/173/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 5.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO ES EL NUMERAL 5, QUE CONSISTE EN LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MIACATLÁN, MORELOS; AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITIERAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE AL AYUNTAMIENTO DE MIACATLÁN, MORELOS; CUMPLIENDO CON LA VINCULACIÓN REALIZADA A TRAVÉS DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025; POR HABER INCLUIDO EN SU CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LA DETERMINACIÓN EXPRESA DE RESERVAR, AL MENOS EL 50% DE LAS POSICIONES ELEGIBLES (PROPIETARIA Y SUPLENTE), EXCLUSIVAMENTE PARA MUJERES EN LAS COLONIAS DE SU MUNICIPIO, CON BASE A LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE DICTAMEN. DADO QUE DE SUS OCHO COLONIAS CUATRO FUERON RESERVADAS EXCLUSIVAMENTE PARA MUJERES Y CUATRO QUEDARON ABIERTAS A UNA PARTICIPACIÓN MIXTA.

TERCERO. SE TIENE POR PRESENTADO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIACATLÁN, MORELOS INFORMANDO RESPECTO DE LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO; ASÍ COMO LAS COLONIAS DE SU MUNICIPIO QUE RESULTARON RESERVADAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN QUE REMITIERON PARA JUSTIFICAR SU DETERMINACIÓN. CUARTO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA NOTIFICADO AL AYUNTAMIENTO DE MIACATLÁN, MORELOS. QUINTO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES DE IGUAL MANERA, COMENTAR QUE EL AYUNTAMIENTO DE MIACATLÁN ESTA DANDO CABAL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 22, EMANADO POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y RESERVÓ PARA... PARA UNA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES CUATRO COLONIAS, LAS CUALES SON: PALO GRANDE, TLAJOTLA, RANCHO EL VIEJO Y EL PAREDÓN, Y BUENO, LAS OTRAS 4, QUE SON: XOCHICALCO, EL RODEO, PALPAN DE BARANDA Y EL RINCÓN, AHÍ LO TOMARON COMO UNA ELECCIÓN MIXTA. Y BUENO, PUES, NADA MÁS EXTENDER MI AGRADECIMIENTO Y PEDIR LA ELABORACIÓN DE LA INFOGRAFÍA RESPECTIVA, QUE EN SU MOMENTO TAMBIÉN SE COMPARTA CON EL AYUNTAMIENTO PARA QUE SEA PUBLICADA EN REDES SOCIALES. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA, TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 5, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL PUNTO 5, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 35 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL**

AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, AL RESPECTO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/174/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 6.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO 6, QUE CONSISTE EN LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 Y DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO DENTRO DEL MISMO EXPEDIENTE. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO ÚNICO, QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO; DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA PARA QUE INFORME Y REMITA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3. CUARTO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ÉSTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CUMPLIÓ CON EL REQUERIMIENTO... EFECTADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE: “TEEM/JDC/15/2024-3” A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/141/2025, BUENO, Y CON RESPECTO AL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. SE REALIZARON

PRECISAMENTE EL INFORME TÉCNICO Y SISTEMATIZADO SOBRE EL ACCESO HISTÓRICO DE LAS MUJERES A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ACUERDO NÚMERO 142, EN EL CUAL SE EXPIDIÓ LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS PARA MUJERES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO QUE ES EL 2026-2027. COMENTAR QUE NOSOTROS NOS ENCONTRAMOS ATENTOS PRECISAMENTE A LAS... A LO QUE DETERMINE EL TRIBUNAL, DADO QUE FUERON ACCIONES QUE EN SU MOMENTO DADO FUERON ORDENADAS POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y ESTAREMOS PRECISAMENTE EN ESPERA DE QUE DETERMINEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO, ESTIMAMOS CONVENIENTE LLEVAR A CABO UNA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA SENTENCIA, CON LA INTENCIÓN DE QUE ESTE ÓRGANO TAMBIÉN CONTINÚE REALIZANDO ACCIONES ACORDES Y NECESARIAS, PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD MORELENSE, ASÍ COMO PARA VINCULAR A DIFERENTES AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES O PEDIR MÁS QUE NADA SU... SU APOYO PARA DIFUNDIR ESTA INFORMACIÓN, RESPECTO AL INFORME TÉCNICO ASÍ COMO EL ACUERDO DE RESERVA DE MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE MORELOS, ELLO CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER ACCIONES... DE MANERA CONJUNTA Y PODER PRECISAMENTE PRESENTAR ANTE DIFERENTES ÓRGANOS, ANTE DIFERENTES AUTORIDADES, CÓMO SE ELABORÓ PRECISAMENTE ESTE INFORME TÉCNICO Y A QUÉ NOS LLEVÓ, PRECISAMENTE EL ACUERDO 142, QUE EMANÓ DEL PLENO DEL CONSEJO, ESTATAL ELECTORAL POR LO CUAL SE PRETENDE GENERAR VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON LOS ENTES VINCULADOS AL CUMPLIMIENTO QUE COMO USTEDES SABEN PUES, SON EL CONGRESO DEL ESTADO, PRECISAMENTE PARTIDOS POLÍTICOS Y ESTE INSTITUTO, ASÍ COMO TENER UNA ESPECIAL ATENCIÓN EN AQUELLOS MUNICIPIOS QUE SE RIGEN POR SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS EN COADYANCIA CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA PRECISAMENTE EXPLICARLES CUÁL ES EL MOTIVO DE LA EMISIÓN DE ESTOS ACUERDOS Y ASÍ COMO PERMEAR PRECISAMENTE EN TODAS SUS AUTORIDADES REPRESENTATIVAS, Y HACERLES DE CONOCIMIENTO TODAS LAS ACCIONES QUE HEMOS ELABORADO Y QUE NOS ACOMPAÑEN PRECISAMENTE EN ESTA DECISIÓN. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS Y CADA UNO DE USTEDES. SOLO PARA REFRENDAR... LAS MENCIONES... DE LAS QUE YA HIZO ALUSIÓN LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, CON QUIEN ADEMÁS DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, TENGO EL HONOR DE INTEGRAR LA COMISIÓN POR EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, Y JUSTAMENTE, ESTE... ESTA ADECUACIÓN, DEL PLAN DE TRABAJO

QUE SE PROPONE EN EL PUNTO 6, DEL ORDEN DEL DÍA, TIENE MUCHA RELACIÓN CON LA ADECUACIÓN QUE VIENE EN EL PUNTO 8, QUE VAMOS A ANALIZAR MÁS ADELANTE Y JUSTAMENTE ES CON MOTIVO DE ESTA RESERVA DE MUNICIPIOS EXCLUSIVOS PARA MUJERES PRESIDENTAS MUNICIPALES, QUE TENDRÁ LUGAR EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027, A PROPÓSITO DEL CUMPLIMIENTO QUE SE DIO A UNA DIVERSA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN LA CUAL BÁSICAMENTE LO QUE A ESTE OPLE SE LE CONSTRIÑÓ, FUE A EMITIR UN ANÁLISIS HISTÓRICO RESPECTO DEL NÚMERO DE MUJERES QUE HAN SIDO PRESIDENTAS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE MORELOS Y DE IGUAL MANERA, EMITIR... EL ACUERDO DE RESERVA CORRESPONDIENTE Y EN ESE SENTIDO, NO PUEDO MÁS QUE ACOMPAÑAR ESTA ESTA PROPUESTA DE ADECUACIÓN, ASÍ COMO EN SU MOMENTO LA QUE VENDRÁ MÁS ADELANTE EN EL PUNTO OCTAVO, YA QUE SON ACCIONES QUE DE MOTU PROPRIO O DE VOLUNTAD PROPIA, ESTE INSTITUTO LLEVA A CABO EN ARAS DE DIFUNDIR Y DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA LOS ALCANCES Y LOS... LOS ALCANCES QUE TENDRÁ ESTA ESTA ADECUACIÓN, PERDÓN ESTA RESERVA DE MUNICIPIOS EXCLUSIVOS PARA MUJERES Y NO SOLO SE PROPONE HACERLO CON LA SOCIEDAD CIVIL, SINO TAMBIÉN, CON LAS PROPIAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y TAMBIÉN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LOS CUALES TAMBIÉN EL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS VINCULÓ A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN ARAS DE FORTALECER Y EMPODERAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES. ENTONCES, NO PUEDO MÁS QUE AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTA ADECUACIÓN, AL PLAN DE TRABAJO ANUAL QUE SE TENÍA PROGRAMADO PARA ESTA COMISIÓN. Y SERÍA CUANTO HASTA AQUÍ CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE, SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, PUES EN PRIMER TERMINO FELICITAR A LA COMISIÓN, TANTO A SU PRESIDENTA COMO A LA INTEGRACIÓN. PORQUE YA LO COMENTO EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, PUES ESTO DERIVA PROPIAMENTE DEL... DEL REQUERIMIENTO ELABORADO POR EL TRIBUNAL LOCAL, PERO PUES JUSTAMENTE, COMO BIEN SE HABÍA COMENTADO DESDE QUE TUVIMOS OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON LAS ACTORAS, ESTO APENAS ES EL INICIO, ESTO APENAS ES EL PRIMER ESCALÓN DE LA LARGA ESCALERA QUE HAY QUE ANDAR JUSTAMENTE PARA MATERIALIZAR. PROPIAMENTE EL CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO, A TRAVÉS DEL ACUERDO DE RESERVA Y BUENO, FELICITARLOS AMPLIAMENTE, Y CREO YO QUE ES IMPORTANTE, PORQUE SE... INCLUSO SE SEÑALA TAMBIÉN EN EL PUNTO NÚMERO 7, QUE ES EL QUE SIGUE, ESTABLECER DISTINTAS CAPACITACIONES, BIEN SE... BIEN ME LO COMENTÓ A MÍ UNA DE LAS ACTORAS EN ESE MOMENTO PUES, HAY QUE CAPACITAR, PERO HAY QUE CAPACITAR MÁS A LOS HOMBRES RESPECTO A ESTOS TEMAS Y BUENO, CREO YO QUE TENEMOS QUE CAPACITARNOS

TODOS EN LA MEDIDA Y EL RANGO QUE NOS CORRESPONDA, JUSTAMENTE PARA MATERIALIZAR Y ACOMPAÑAR ESTA PROPUESTA TAN IMPORTANTE PARA NUESTRO ESTADO DE MORELOS. Y NUEVAMENTE, MUCHAS FELICIDADES. Y NADA MÁS HACER DE CONOCIMIENTO QUE, A TRAVÉS, DEL OFICIO IMPEPAC/CEEVMSM/451/2025, ESTOY REMITIENDO ALGUNAS OBSERVACIONES TODAS ELLAS DE ORTOGRAFÍA Y SINTAXIS RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO, ASÍ COMO AL ANEXO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN. SERÍA CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: MIREN, EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 1, SE HACE REFERENCIA A LA REFORMA EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL Y SOLAMENTE SE REFIERE AL DECRETO 1013, HAY QUE REITERAR QUE TAMBIÉN EL DECRETO 1016 FORMA PARTE INTEGRAL DE DICHA REFORMA, POR LO QUE SE SUGIERE PUES INSERTAR TAMBIÉN LA REFERENCIA A ESTE DECRETO 1016. POSTERIORMENTE, EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 9 Y 10, PUES SE HACE REFERENCIA A LA PRESENTACIÓN Y A LO QUE ES LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025, EN ESE ORDEN DE IDEAS, SUGERIRÍA QUE SE INSERTARA JUSTAMENTE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN: PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, DE EL MES DE ENERO DE 2024” DADO QUE DICHA INTEGRACIÓN FUE LA QUE APROBÓ JUSTAMENTE ESE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. Y DE IGUAL FORMA, SE SUGIERE INSERTAR UN ANTECEDENTE QUE DÉ CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DEL ACTUAL SECRETARIO EJECUTIVO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 6, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, **QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 06, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 47 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE. ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/175/2025. ES CUANTO.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 7.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO NUMERAL 7, QUE CONSISTE EN LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,**

QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A LA ACTIVIDAD DENOMINADA “CAPACITACIÓN DE NUEVAS MASCULINIDADES” DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y AYUNTAMIENTOS. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, YO NADA MÁS MANIFESTAR QUE CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES, GENERADO EN LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y DE ... IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SE TENÍA PREVISTO O SE TIENE PREVISTO LA CAPACITACIÓN DE NUEVAS... MASCULINIDADES. DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO LEGISLATIVO Y AYUNTAMIENTOS. MISMO QUE SE CONSIDERÓ PARA LLEVARSE A CABO EN LOS MESES DE JUNIO Y OCTUBRE, Y DERIVADO DE ELLO PUES, LA MAESTRA KARINA ORTEGA OLIVARES, QUIEN ES DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, NOS HA ESTADO AUXILIANDO A SOSTENER VARIAS REUNIONES CON OTRAS INSTITUCIONES, PORQUE EFECTIVAMENTE, DERIVADO DE ESTA... ESTE NOVEDOSO PROGRAMA QUE ES... QUE TIENE LA FINALIDAD DE EDUCAR, NO... NO SOLO A LAS MUJERES, EN ESTE CASO A LOS HOMBRES CON RESPECTO A UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO DISTINTA, PUES NO TENEMOS NOSOTROS ACTUALMENTE PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁREA Y POR TAL MOTIVO ESTAMOS BUSCANDO LA VINCULACIÓN, COMO CON SECRETARIA DE SALUD O INCLUSO TAMBIÉN SE SOSTUVO REUNIONES CON LA UNIVERSIDAD DEL ESTADO, SIN EMBARGO... EN ESTE CASO, ESTAMOS TODAVÍA PRESENTANDO UN INFORME POR CUANTO A ESTAS ACCIONES YA REALIZADAS POR EL ÁREA OPERATIVA, EN CUMPLIMIENTO, PRECISAMENTE, A NUESTRO PLAN DE TRABAJO Y QUE ESPERAMOS EN PRÓXIMAS REUNIONES O MESAS DE TRABAJO, DE LA PROPIA COMISIÓN Y CON POSTERIORIDAD EN CONSEJO, PODAMOS YA ESTABLECER LAS FECHAS ESPECÍFICAS PARA ESTE... ESTA NUEVA CAPACITACIÓN, QUE ME PARECE BASTANTE IMPORTANTE QUE REPRODUZCAMOS SI ASÍ LO QUIEREN CON ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE ESTAR DE CONFORMIDAD PUES, SI ALGUNOS AYUNTAMIENTOS ESTÁN INTERESADOS, TAMBIÉN LOS PONDREMOS A SU DISPOSICIÓN. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA

PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y EN VIRTUD DE QUE NO HAY OBSERVACIONES, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 7, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO DAR CUANTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 7, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL PROPIO, SIN OBSERVACIONES, SIENDO LAS 12 HORAS CON 51 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 8.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO, CON GUSTO. EL SIGUIENTE PUNTO ES EL NUMERAL 8, QUE CONSISTE EN LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. ENERO-DICIEMBRE 2025. APROBADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 Y PRESENTADO AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. ENERO-DICIEMBRE 2025 DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO UNO, MISMO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.*” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS. Y BUENO, EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO, VA CONCATENADO, YA LO HABÍA DICHO MI COMPAÑERO EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, VA CONCATENADO CON LAS ACTUACIONES QUE SE HAN GENERADO POR PARTE DE ESTE INSTITUTO ESPECÍFICAMENTE POR LA

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, DERIVADOS DE LA EMISIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/141 DEL 2025, EN EL QUE APROBAMOS ESTE INFORME TÉCNICO Y SISTEMATIZADO SOBRE EL ACCESO HISTÓRICO DE LAS MUJERES A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL, ASÍ COMO EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142 DEL 2025, EN DONDE YA SE EXPIDIÓ LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS QUE SE IBAN A RESERVAR PARA MUJERES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026 Y 2027, PERDÓN 2026-2027, EN DONDE SE ADVIERTE QUE, SE INDICÓ QUE COATETELCO Y XOXOCOTLA, SON DOS MUNICIPIOS SÍ Y DE POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA, PERO TAMBIÉN DESDE SU CREACIÓN QUE FUE EN EL 2017, A TRAVÉS DE UN DECRETO, NO HAN TENIDO UNA MUJER QUE HAYA PRESIDIDO O QUE HAYA TENIDO ESTA FIGURA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN EL ÓRGANO QUE ELLOS HAYAN DETERMINADO COMO EQUIVALENTE AL AYUNTAMIENTO. EN ESE SENTIDO, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, LO QUE SE BUSCA ES PODER GENERAR ACERCAMIENTO NO SOLAMENTE CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, SINO TAMBIÉN BUSCAR UN ACERCAMIENTO CON LAS AUTORIDADES TRADICIONALES O REPRESENTATIVAS PARA QUE PODAMOS LLEGAR A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE COMO LO SON COATETELCO Y XOXOCOTLA, PERO TAMBIÉN NO PERDER DE VISTA LOS TRABAJOS QUE PODEMOS LLEVAR A CABO CON HUEYAPAN, TODO LO ANTERIOR PARA PODER GENERAR LA SENSIBILIZACIÓN RESPECTO DE LA PARIDAD SUSTANTIVA, CON RESPECTO AL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS MUNICIPIOS, LO ANTERIOR PARA NO VIOLENTAR O INTERFERIR DENTRO DE SUS PROPIOS SISTEMAS NORMATIVOS, ES DECIR, PODER GENERAR INTERACCIÓN CON LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS, SOBRE LA IMPORTANCIA DEL ACCESO LIBRE REAL A LAS MUJERES PARA PODER ENCABEZAR LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES O EN CASO LOS CONSEJOS RESPECTIVOS, PERO TAMBIÉN GENERAR DIÁLOGOS ENCAMINADOS PARA PODER CONCIENTIZAR Y PODER ACLARAR DUDAS O CUESTIONES QUE LAS MISMAS COMUNIDADES PUDIESEN TENER, Y ASÍ, POCO A POCO, DURANTE TODOS ESTOS MESES, PODER IR ROMPIENDO EL TECHO DE CRISTAL QUE DE MANERA NATURAL PUDIERA LLEVARSE A CABO PARA QUE EL SIGUIENTE PROCESO ELECTIVO EN CADA UNO DE ESTOS MUNICIPIOS SEAN SOLAMENTE MUJERES CANDIDATAS, MÁS ALLÁ DE QUE ESTO PUEDA GENERAR EN EL EJERCICIO DEL CARGO, PERO TAMBIÉN SIN PERDER DE VISTA QUE PODEMOS GENERAR O PODRÍAMOS DE ESTAR GENERANDO ACCIONES QUE NO ESTÉN CONCATENADAS CON ESTAS AUTORIDADES ALGUNA VULNERACIÓN A LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y AL SISTEMA NORMATIVO INTERNO DE ESTAS COMUNIDADES. NO SÉ SI ALGUIEN QUISIERA HACERME UNA MOCIÓN PARA QUE PUEDA CONTINUAR O... PERDÓN, ES QUE CREO QUE EL RELOJ ANDA MAL, BUENO, CONTINUÓ PORQUE ENTIENDO QUE SON 10 MINUTOS. OKAY, BUENO, TODO ESTO LO QUE ESTAMOS GENERANDO ES UNA ACTUALIZACIÓN DE NUESTRO PLAN DE TRABAJO, PARA PODER DAR CERTEZA A LOS TRABAJOS DE ESTE INSTITUTO INSISTO, PRIVILEGIANDO EL DIÁLOGO LA INTERACCIÓN CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y SIEMPRE RESPETUOSOS DE LOS USOS Y COSTUMBRES PERO TAMBIÉN COADYUVANDO COMO LO SEÑALA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LO QUE NOS HA QUEDADO CLARO QUE EL TEMA DE PARIDAD DE GÉNERO ES UN PRINCIPIO A NIVEL CONSTITUCIONAL. SE ESTÁN PROPONIENDO CUATRO LÍNEAS DE ACCIÓN, SIN EMBARGO, TAMBIÉN

QUIERO COMENTAR QUE DERIVADO DE LAS PRIMERAS REUNIONES EN DONDE VAMOS A BUSCAR ACERCARNOS CON LOS AYUNTAMIENTOS Y LAS AUTORIDADES REPRESENTATIVAS, SERÁN PRIORITARIAS PARA IR VIENDO QUÉ SIGUIENTES ACCIONES SE REALIZAN, ES DECIR, DE LA MANO Y DE LO QUE ELLOS NOS VAYAN COMENTANDO VAMOS A PODER GENERAR LO QUE DESPUÉS VENIMOS PROPONIENDO QUE ES POR EJEMPLO LA DIFUSIÓN, ES IMPORTANTE QUE NO PERDAMOS DE VISTA QUE SI LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES O QUIENES ESTÁN ACTUALMENTE EN EL EJERCICIO DEL CARGO EN LOS AYUNTAMIENTOS NOS PERMITEN EL ACCESO CON LA POBLACIÓN, PUES SERÁ MAYORMENTE PARA NOSOTROS FAVORECEDOR, PORQUE ESTO PERMITIRÁ QUE HAYA UNA DIFUSIÓN CORRECTA EN LA CIUDADANÍA DE CADA UNO DE ESTOS MUNICIPIOS, PARA LOGRAR LA SENSIBILIZACIÓN QUE BUSCAMOS Y CUANDO SE LLEGUE A ESTE PROCESO ELECTIVO, SEA O FLUYA DE MANERA MÁS NATURAL POSIBLE, SIN QUE PIENSE NADIE NI LA AUTORIDAD DEL AYUNTAMIENTO NI LAS AUTORIDADES REPRESENTATIVAS, NI LA... NI LA PROPIA POBLACIÓN QUE VIVE EN ESTAS COMUNIDADES, QUE ES UNA IMPOSICIÓN DE ESTE INSTITUTO, SINO QUE FLUYA DE LA MANERA MÁS NATURAL POSIBLE Y QUE LOS LÍDERES DE LAS PLANILLAS... LOS LIDERAZGOS QUE ESTÁN EN ESTOS MUNICIPIOS E INCLUSO LA PROPIA CIUDADANÍA Y LAS PROPIAS MUJERES QUE VIVEN EN ESTAS COMUNIDADES, SE VAYAN INTERESANDO EN EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. Y AGRADECER LA PRESENTACIÓN. Y NO PERDER DE VISTA QUE PUES, SE GENERA CON BASE AL IMPULSO DE LA COMISIÓN DE GÉNERO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES, YA LO DIJO LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, DE INMEJORABLE MANERA, ENTONCES, NO TENGO MÁS QUE APORTAR, MÁS QUE, DE IGUAL MANERA, AGRADECER A ELLA, ASÍ COMO A LAS CONSEJERÍAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, LA PROPUESTA DE HACER AJUSTES A SU PLAN ANUAL DE TRABAJO, EN ARAS TAMBIÉN DE SENSIBILIZAR A LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN COATETELCO Y XOXOCOTLA, PARA EL DEBIDO LA DEBIDA ATENCIÓN DE ESTE ACUERDO DE RESERVA 142 DE 2025. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES PARA SUMARME A LAS CONSEJERÍAS QUE ME ANTECEDIERON EN LAS EXPRESIONES MANIFESTADAS. Y BUENO, EN SEGUNDO LUGAR AGRADECER QUE LA MAYOR PARTE DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN COMISIÓN FUERON IMPACTADAS Y SOLAMENTE UN PARA DE OBSERVACIONES MÁS: SE SUGIERE

REVISAR EL PAGINADO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO Y REVISAR TAMBIÉN LOS CONSIDERANDOS, DADO QUE, AL MENOS PARA EL DE LA VOZ, SIGO OBSERVANDO QUE DEL CONSIDERANDO DECIMO SÉPTIMO, SE SALTA AL DÉCIMO NOVENO. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 8, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS Y LAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, **QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO COMO PUNTO 8, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 13 HORAS CON 00 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, AL RESPECTO.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/176/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 9.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. DARÉ CUENTA DEL PUNTO 9, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO MONTESSORO POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES, NADA MÁS SOMETER A CONSIDERACIÓN, BUENO, PRESENTAR ANTE TODAS Y TODOS USTEDES, ESTE INFORME QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON QUIEN TENGO EL GUSTO DE COMPARTIR MESA CON LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO MARTÍNEZ, PONE A DISPOSICIÓN ESTE INFORME MENSUAL, QUE GRACIAS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, SE TIENE CUENTA YA DE LO QUE SON LOS DIVERSOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PROMOVIDOS ANTE... EN CONTRA DE DIVERSAS DETERMINACIONES, EMITIDAS POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ASÍ COMO EL CURSO PROCESAL QUE ACTUALMENTE TIENE CADA UNO EN SUS RESPECTIVAS INSTANCIAS, TANTO LOCAL COMO FEDERAL Y DE ELLO SE DA CUENTA DEL NIVEL DE EFECTIVIDAD QUE EN CADA CASO LOS... LAS

DETERMINACIONES QUE SE TIENEN POR PARTE DE ESTE INSTITUTO HAN SEGUIDO SU CURSO PROCEDIMENTAL ANTE... HASTA LLEGAR A LAS ÚLTIMAS INSTANCIAS. ENTONCES, SOLAMENTE PONER SOBRE LA MESA ESTE INFORME QUE DA CUENTA DEL ÚLTIMO CORTE DEL MES ANTERIOR. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA, TAMPOCO... AH SÍ EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO, PUES, PARA FELICITAR AL ÁREA POR EL ESFUERZO DE ELABORAR ESTE INFORME, DADO QUE DEFINITIVAMENTE, AL PARECER DEL DE LA VOZ, ABONA AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y AGRADECER QUE LA PROPUESTA HECHA EN COMISIÓN FUE IMPACTADA. SOLAMENTE SUGERIRÍA COMPLETAR EL ÍNDICE, NUMERANDO, PUES, LOS TEMAS QUE ESTÁN EN NEGRITAS, YA SEA CON NÚMEROS ROMANOS O NÚMEROS ARÁBIGOS Y LOS SUBTEMAS CONTENIDOS EN EL PRIMER TEMA, PUES TAMBIÉN NUMERARLOS DE ACUERDO A LA NUMERACIÓN O AL TIPO DE NUMERACIÓN QUE SE HAYA PUES, ELEGIDO, SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 9, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ, CONSEJERA PRESIDENTA, SE DA CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 9, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL PROPIO, A LAS 13 HORAS CON 04 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO AL RESPECTO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 10.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “DESDE LUEGO EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 10, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE

PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES, DE IGUAL MANERA QUE SE HIZO EN LA SESIÓN ANTEPASADA, DONDE ESTA COMISIÓN DONDE ESTA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, REALIZA LA PRESENTACIÓN DE DIVERSOS INFORMES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, ASÍ COMO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS Y DE DISPOSICIONES, EN ESTE CASO, ES EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA COMISIÓN, BUENO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN Y BUENO, NADA MÁS ACOTARLO A QUE SE REFIERE AL MES DE MAYO Y NO DEJAR DE RECONOCER TAMBIÉN, EL ESFUERZO Y LA DEDICACIÓN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA, ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DE SUS RESPECTIVOS TITULARES, A QUIENES SIN DUDA ESTE... SIN QUIENES, ESTE INFORME NO PODRÍA PRESENTARSE DE LA DE LA MANERA EN LA QUE SE REALIZA. ENTONCES, UN AGRADECIMIENTO MUY ESPECIAL AL SECRETARIO EJECUTIVO MANSUR GONZÁLEZ Y A LA DIRECTORA JURÍDICA ABIGAIL MONTES. MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y BUENO ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES NADA MÁS PARA, TAMBIÉN EN PRIMERA INSTANCIA FELICITAR: AL ÁREA CORRESPONDIENTE, A LA COMISIÓN, A SU PRESIDENTE Y A SUS INTEGRANTES, DADO QUE ESTE ES UN ESFUERZO MARAVILLOSO POR TERNOS INFORMADOS Y BUENO, NO NADA MÁS A NOSOTROS, SINO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. Y EN LA PARTE DEL CONTENIDO, SI TIENEN A BIEN, AUNQUE SON PUES ESCASOS LOS TEMAS, PUES VALE LA PENA TAMBIÉN QUE SE PUEDA HACER ALGUNA REFERENCIA NUMÉRICA, YA SEA NÚMEROS ROMANOS O NÚMEROS ARÁBIGOS, AL CONTENIDO Y... BUENO, NO SÉ SI LA CONSEJERA PRESIDENTE LO IBA A MENCIONAR, PERO BUENO, TAMBIÉN HACER LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE... ¿ESTAMOS EN EL PUNTO 10 O EN EL 11? EN EL 10, AL... A LA OBSERVACIÓN MANIFESTADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, LA CUAL HIZO PROPIA LA CONSEJERA PRESIDENCIA PRESIDENTA, EN CUANTO A LA REFERENCIA DE DEL MES ¿NO? QUE ESTABA CREO QUE EN... PLURAL. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y BUENO, YO EN EL USO DE LA VOZ, LO ÚNICO QUE QUIERO DECIR, ES RECONOCER TANTO A LA COMISIÓN COMO

AL ÁREA OPERATIVA POR LA PRESENTACIÓN DE ESTOS INFORMES. FINALMENTE, EL RESULTADO FINAL QUE VAMOS A OBTENER PUES, ES DAR A LA CIUDADANÍA CERTEZA Y TRANSPARENCIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN AL INTERIOR DE ESTE DE ESTE INSTITUTO. MI MÁS AMPLIO RECONOCIMIENTO. Y MUCHAS GRACIAS POR PRESENTARLOS. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 10, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 10, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, AL RESPECTO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 09 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 11.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 11, RELATIVO A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2025.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE CATÁLOGO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO MONTESSORO POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PRESENTAR DE IGUAL MANERA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA, ESTE CATÁLOGO DE ACUERDOS, DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL CUAL SE DA CUENTA DE UN TOTAL DE 30 ACUERDOS, EMITIDOS ÚNICAMENTE DURANTE EL MES DE MAYO. SE REALIZA SU PRESENTACIÓN A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SESIÓN DE LA FECHA EN LA QUE TUVO LUGAR, DE LA DENOMINACIÓN COMPLETA DEL ACUERDO, QUE ES DIGITALIZABLE DESDE LUEGO, CON SU RESPECTIVO HIPERVÍNCULO, PARA DIRIGIRSE DE MANERA MÁS ACCESIBLE AL CONTENIDO DEL MISMO E INCLUSO, SE REALIZA TAMBIÉN UNA EXPOSICIÓN DEL CÓDIGO QR, PARA LA REFERENCIA INMEDIATA, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS MÓVILES. Y NO PUEDO TAMBIÉN, DEJAR DE AGRADECER, NO SOLO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, SINO TAMBIÉN AL... ÁREA DE SISTEMAS Y DE DISEÑO, QUE NOS AUXILIARON A LA REALIZACIÓN DE TODA ESTA INFORMACIÓN PARA PODER PRESENTARLA ANTE USTEDES, NO PUEDO

OLVIDAR O DEJAR DE MENCIONAR QUE 30 ACUERDOS DURANTE UN MES, DA CUENTA DE QUE ESTE INSTITUTO SABE TRABAJAR Y LO HACE BIEN, ENTONCES, ENHORABUENA POR LOS TRABAJOS QUE SE LLEVAN A CABO POR PARTE DE TODAS LAS COMISIONES QUE EVENTUALMENTE TERMINAN LLEGANDO A LA DECISIÓN COLEGIADA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO MONTESSORO, ME UNO A SUS FELICITACIONES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y BUENO, PUES, PRIMERO AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE ACUERDOS PUES, YA LO COMENTÓ EL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, QUE DA UN COMPILADO DE ESTOS ACUERDOS QUE SE HAN APROBADO POR ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DURANTE EL MES DE MAYO DE ESTE AÑO Y TAMBIÉN PODEMOS ADVERTIR QUE YA NOS ESTAMOS RENOVANDO, INCLUSO INNOVANDO TECNOLÓGICAMENTE CON ESTE QR, PARA NO TENER QUE COPIAR E INCLUSO PEGAR TODO EL LINK Y PODER CONSULTAR EL ACUERDO SI ES QUE FUERA EL CASO. NADA MÁS PONER A CONSIDERACIÓN UNA OBSERVACIÓN: EN ALGUNAS OCASIONES HE SOLICITADO QUE SE AGREGUE UN APARTADO, QUE MUCHAS VECES FUNCIONA MUY BIEN PARA INDICAR SI EL ACUERDO SE LE DIO YA CUMPLIMIENTO POR CUANTO A LO QUE NOSOTROS MISMOS NOS SEÑALAMOS EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE PUBLIQUE EN EL TIERRA Y LIBERTAD, QUE SE GENEREN LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS, QUE SE DE EL SEGUIMIENTO A UN ÁREA EN ESPECÍFICO, ENTONCES, AYUDA MUCHO PARA SABER SI YA DIMOS CUMPLIMIENTO CABAL A LOS ACUERDOS QUE NOSOTROS MISMOS APROBAMOS Y TAMBIÉN, AGREGAR SI SE DIO... SI FUE INCLUSO: IMPUGNADO, SI FUE REVOCADO O CONFIRMADO, SI ES QUE FUERA EL CASO QUE HUBO UNA IMPUGNACIÓN, SE GENERA EN LA PÁGINA, EN LA PÁGINA OFICIAL CUANDO UNO CONSULTA SÍ SE PONE, NADA MÁS YO SUGERIRÍA, QUE AHORITA QUE YA ESTAMOS APROBANDO MES CON MES ESTE CATÁLOGO, PUEDA IR, PARA QUE POSTERIORMENTE SE PUEDA SUBIR A LA PÁGINA Y SE PUEDA ADVERTIR AHÍ, SI FUE: IMPUGNADO, REVOCADO O CONFIRMADO. Y FINALMENTE FELICITAR A LA COMISIÓN, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA: EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, PERO TAMBIÉN AL EQUIPO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PORQUE PUES, SABEMOS QUE ES UN TRABAJO MONUMENTAL, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y GRACIAS TAMBIÉN AL ÁREA DE SISTEMAS Y DISEÑOS, QUE ESTOY SEGURA, FORMÓ PARTE DE LA ELABORACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE ACUERDOS, MI RECONOCIMIENTO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY

JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES SÍ, SUMARME TAMBIÉN A LAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJERO MONTESSORO Y UNA DISCULPA, PORQUE LAS OBSERVACIONES HECHAS EN CUANTO AL CONTENIDO, SON PARA ESTE PUNTO Y NO EL ANTERIOR. ENTONCES, SUGIERO LO SIGUIENTE: MIREN, EN EL CONTENIDO YA ESTÁ EL TÍTULO, JUSTAMENTE DE CONTENIDO, DESPUÉS SE HACE REFERENCIA A CONTENIDO NÚMERO UNO, EL CONTENIDO O ÍNDICE NO SE ENUMERAN, ENTONCES, EN TODO CASO, NADA MÁS QUITARLE LA NUMERACIÓN, PONERLE UN NÚMERO ROMANO ARÁBIGO A LA PRESENTACIÓN Y LO MISMO CON MAYO 2025. SERÍA CUANTO. PUES ENHORABUENA TAMBIÉN POR ESTE INFORME. MUCHAS GRACIAS... POR ESTE CATÁLOGO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS, MI INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN ESTA ÚLTIMA RONDA, ES FELICITAR TANTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, QUE DERIVADO PRECISAMENTE DE... DEL PUNTO ANTERIOR TAMBIÉN EN DONDE NOS MOSTRARON UN AVANCE DE LOS... DE LOS ASUNTOS QUE TENEMOS EN ESA ÁREA Y AHORA, PRECISAMENTE, MUESTRA UN CATÁLOGO AL RESPECTO, QUE HA ESTADO ACTUALIZANDO DE MANERA CONCURRENTE Y POR TAL MOTIVO, TAMBIÉN MI RECONOCIMIENTO AL ÁREA TÉCNICA A LA MAESTRA ABIGAIL MONTES, AL SECRETARIO EJECUTIVO Y OBIAMENTE A SISTEMAS, QUE TIENE QUE VER EN ESTE TEMA DE LA ELABORACIÓN DEL QR. MUCHAS GRACIAS POR LA PRESENTACIÓN, PORQUE SIN DUDA ESTO FACILITA UN ACCESO A TODA ESTA INFORMACIÓN QUE ES EMANADA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y LA LICENCIADA LAURA FLORES, ESTÁ PIDIENDO EL USO DE LA VOZ, NO SÉ SI LE PERMITIRÍA CONSEJERA, A MODO DE MOCIÓN ENTRAR. GRACIAS, ADELANTE LICENCIADA LAURA FLORES.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS POR EL USO DE LA VOZ, CONSEJERA ELIZABETH, MUCHAS GRACIAS. YO QUISIERA DECIR QUE, HACER EL TRABAJO ES BUENO, REALIZAR AQUEL... AQUELLA LABOR PARA LA CUAL NOS HEMOS CONTRATADO ES BUENO Y DÉJENME COMENTAR QUE LA SECRETARÍA DEL IMPEPAC, NO SOLAMENTE REALIZA SU TRABAJO, SINO QUE LO REALIZA EXCELENTEMENTE BIEN Y ME CONSTA, ME CONSTA PORQUE SIEMPRE QUE HE TENIDO LA NECESIDAD DE ALGÚN APOYO, DE ALGUNA INFORMACIÓN, SIEMPRE HAN ESTADO A DISPOSICIÓN Y NO SOLAMENTE EN EL MOMENTO, EN EL ACTO. ENTONCES, POR FAVOR PERMÍTANME POR ESTE MEDIO, MANDARLE UNA FUERTE... UNA FUERTE FELICITACIÓN: AL ÁREA TÉCNICA, A LA SECRETARÍA, PORQUE REALMENTE DE AHÍ, EMANA TODO EL TRABAJO Y LO HACEN MUY BIEN, PERMÍTANME FELICITARLOS. ES TODO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA ELIZABETH ¿QUISIERA RESPONDER?” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE

LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS POR LAS FELICITACIONES EN TODA EL ÁREA TÉCNICA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. BIEN, PUES, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL CATÁLOGO, ASENTADO EN EL NUMERAL 11, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, E INCLUIR, POR FAVOR, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 11, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, AL RESPECTO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 18 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 12."-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO, CORRESPONDE AL NUMERAL 12, RELATIVO A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN.**" LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, PUES, AGRADECIDAS Y AGRADECIDOS POR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ESTA SESIÓN. Y AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 18 MINUTOS DE ESTE VIERNES 20 DE JUNIO DEL AÑO 2025, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE Y UN MARAVILLOSO FIN DE SEMANA."-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

**D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI
PÉREZ**

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO
C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO
C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO**

**REPRESENTANTE DE MORENA
C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL.**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Junio de 2025

IMPEPAC/CEE/171/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REVOCA Y DELEGA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, QUE TIENEN DELEGADA LA OFICIALÍA ELECTORAL; EN ATENCIÓN AL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/2366/2025. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 19 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, AL RESPECTO. MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/171/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/06%20Jun/A-171-S-E-20-06-2025c.pdf>

IMPEPAC/CEE/172/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS; AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 3, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 25 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, QUE SOLICITÓ SE REPLICARAN EN EL SIGUIENTE PUNTO NÚMERO 4, DEL ORDEN DEL DÍA EN COMENTO Y LAS REALIZADAS EN ESTE PUNTO EN PARTICULAR... Y DE IGUAL FORMA REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, AL RESPECTO. MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/172/2025.**

Sin votos particulares.

Anexos.
Sesión de fecha 20 de Junio 2025.
Extraordinaria.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/06%20Jun/A-172-S-E-20-06-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/173/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS; AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL NUMERAL 4, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 31 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE... LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, REPLICADAS PREVIAMENTE Y DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO QUE TAMBIÉN SOLICITO SE REPLIQUEN EN EL SIGUIENTE PUNTO NÚMERO 4 Y EN EL 5 CORRESPONDIENTE... RESPECTIVAMENTE.** MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/173/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/06%20Jun/A-173-S-E-20-06-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/174/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MIACATLÁN, MORELOS; AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITIERAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. **POR CUANTO AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL PUNTO 5, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 35 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN**

Anexos.
Sesión de fecha 20 de Junio 2025.
Extraordinaria.

Página 2 de 100

CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, AL RESPECTO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/174/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/06%20Jun/A-174-S-E-20-06-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/175/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 Y DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO DENTRO DEL MISMO EXPEDIENTE. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 06, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 47 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE.** ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/175/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/06%20Jun/A-175-S-E-20-06-2025c.pdf>

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A LA ACTIVIDAD DENOMINADA “CAPACITACIÓN DE NUEVAS MASCULINIDADES” DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y AYUNTAMIENTOS. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 7, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL PROPIO, SIN OBSERVACIONES, SIENDO LAS 12 HORAS CON 51 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.**

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A LA ACTIVIDAD DENOMINADA “CAPACITACIÓN DE NUEVAS MASCULINIDADES” DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y AYUNTAMIENTOS”



Contenido

1. Atribuciones, Integración y Vigencia de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.....	2
2. Antecedentes.....	3
3. Actividades realizadas.....	4
3.1 Detalles de la reunión.....	5
4. Propuestas para el desarrollo de la actividad.....	5
4.1 Programa de capacitación y materiales.....	6
4.2 Requerimientos.....	6

1. Atribuciones, Integración y Vigencia de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.

En términos de lo dispuesto en el artículo 91 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; siendo este último que se refiere a la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad y No Discriminación en la Participación Política, con las siguientes atribuciones:

- [...]
- I. Proponer al Consejo los lineamientos que se requieran para su mejor operatividad;
- II. Proponer al Consejo, los Manuales, Lineamientos y Reglamentos necesarios para la promoción de los derechos humanos e igualdad de género;
- III. Presentar al Consejo el Dictamen o, en su caso, el informe de los asuntos que conozca;
- IV. Revisar la implementación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, en las tareas institucionales;
- [...]
- VI. Supervisar los procesos institucionales que favorecen la participación y representación política de las mujeres;
- [...]
- XIII. Tener a cargo las relaciones interinstitucionales en materia de Igualdad de Género y No Discriminación entre el Instituto y otras Dependencias u Organizaciones; y,
- XIV. Las demás que se señalen en este Código, y en la normatividad aplicable.
- [...]

ACUERDO IMPEPAC/CEE/010/2025. El quince de enero de dos mil veinticinco, el pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/010/2025**, con vigencia hasta el quince de enero del 2026, relativo a la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este órgano comicial, en términos de lo previsto por el artículo 83, del Código Electoral Local en el cual, quedó integrada la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, de la manera siguiente:



2. Antecedentes.

1. Con fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, la Comisión de Fortalecimiento a la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política de este instituto¹, aprobó el “PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE

¹ Tal como se acredita en la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada el 04 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas, misma que se adjunta en copia certificada para que obre como legalmente corresponde en el expediente al rubro citado.

EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025".

2. El día 20 de febrero de 2025, el Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/049/2025, mediante el cual se aprobaron las adecuaciones al Programa anual de trabajo 2025 de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.

3. Actividades realizadas

En atención al Programa anual de actividades de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, de manera específica, en la Línea de acción número 3, relativa a la Capacitación dirigida a Partidos Políticos, autoridades electas en funciones, Poder Ejecutivo y Ayuntamientos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, de manera particular en el rubro "Capacitación de Nuevas Masculinidades" dirigida a funcionarios del Poder Ejecutivo, Legislativo y Ayuntamientos, misma que se consideró para llevarse a cabo en los meses de junio y octubre del presente año.

Al respecto, el área operativa buscó un acercamiento con posibles instituciones que pudieran vincularse para el desarrollo de esta actividad, así, el día 26 de mayo del presente año, la Licenciada Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, sostuvo una reunión de trabajo con investigadores de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sin embargo, por el periodo vacacional y demás actividades de aquella institución, no fue posible concretar la vinculación necesaria.

En ese tenor es que se buscó alguna otra institución que pudiera colaborar con este Instituto para el desarrollo de la actividad y se pudo llevar a cabo una reunión de trabajo con personal de Servicios de Salud Morelos, obteniendo un resultado favorable, de conformidad con lo que se detallará a continuación.

3.1 Detalles de la reunión.

El día 02 de junio se llevó a cabo la reunión con la Dra. Miriam Gómez Sandoval, quien es la Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención de Violencia Familiar y de Género, de Servicios de Salud Morelos.

Existe disposición por parte de dicha instancia para llevar a cabo la actividad, por lo cual se nos informó que es necesario dirigir un oficio a Servicios de Salud Morelos, para solicitar formalmente el apoyo, solicitando también, la celebración de un convenio para tales efectos; pues esto permitiría llevar a cabo la capacitación al mayor número de personas posible.

4. Propuestas para el desarrollo de la actividad.

De conformidad con el cronograma del Programa anual de Actividades 2025 de la Comisión de Género, se tiene contemplado el desarrollo de la capacitación de Nuevas Masculinidades, para los meses junio y octubre, asimismo, se planteó de manera inicial que esta capacitación estaría dirigida a funcionarios del Poder Ejecutivo, Legislativo y Ayuntamientos, sin embargo, se propone ampliar la actividad a los trabajadores de este órgano electoral local y Partidos Políticos de conformidad con lo siguiente:

Junio	<ul style="list-style-type: none">• Personal del Imepac• Partidos Políticos
--------------	--

Octubre

- Poder Legislativo
- Funcionarios de Ayuntamientos

4.1 Programa de capacitación y materiales.

La capacitación se desarrollará en un total de 8 horas, pudiendo dividirse en 2 sesiones, en modalidad presencial y con grupos de 30, hasta 50 personas.

En caso de realizarse en 1 sesión se debe considerar un receso para los participantes.

Derivado de que esta actividad se realizará en conjunto con otra institución pública no es posible determinar un calendario en este momento, pues la actividad se llevará a cabo según la agenda de Servicios de Salud Morelos.

Asimismo, los materiales de la capacitación se generarán por parte de dicha dependencia y no correrán a cargo del Imepac.

4.2 Requerimientos

Se requiere un aula o espacio suficiente para las personas participantes.

IMPEPAC/CEE/176/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. ENERO-DICIEMBRE 2025. APROBADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 Y PRESENTADO AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO COMO PUNTO 8, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 13 HORAS CON 00 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, AL RESPECTO.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/176/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/06%20Jun/A-176-S-E-20-06-2025.pdf>

INFORME MENSUAL. INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 9, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL PROPIO, A LAS 13 HORAS CON 04 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO AL RESPECTO.**



INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

ÍNDICE

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL..... 3

1.1 RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN..... 3

1.2 JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (LOCAL)..... 18

1.3 RECURSOS DE APELACIÓN..... 47

1.4 JUICIO GENERAL FEDERAL..... 50

1.5 JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (FEDERAL) Y JUICIO GENERAL (FEDERAL) 2025..... 51

1.6 JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL (FEDERAL) 2025..... 53

II. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE ACUERDOS O ACTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS O CONSEJO ESTATAL ELECTORAL RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES..... 55

III. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL CEE EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 Y DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025..... 56

Informe mensual que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos sobre la **tramitación de los medios de impugnación** presentados en contra de los dictámenes, acuerdos y resoluciones de los Órganos de este organismo electoral, en términos del artículo 90 Quáter del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y la línea de acción 3 del Programa Anual de Actividades 2025, de la Comisión Ejecutiva permanente de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACION FEDERAL (TEP.FJ)	RESOLUCION FEDERAL (TEP.FJ)
1.1 RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN										
1.	14 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000126	PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO CIUDADANO LICENCIADO MAURICIO ARIZMENDI GORDERO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/006/2025, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PERDIDA DE REGISTRO COMO PARTIDO POLITICO DENOMINADO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EMITIDO POR EL CEE DEL IMPEPAC.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO, EL CIUDADANO DANIEL ACOSTA GERVAJIO.	23 DE ENERO DE 2025 A LAS 13:54Z, ELLO A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/231/2025 AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	PENDIENTE DE QUE SEA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL, EL ACUERDO DE RADICACION CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO, EL DATO SE TOMA DE LA PÁGINA OFICIAL ELECTRONICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL CONSIDERA PROCEDENTE REVOCAR EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/006/2025 EMITIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE CON LA RIVALIDAD DE QUE LAS COSAS VUELVAN AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN ANTES DE LA DECLARACION DE PERDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLITICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	RESUELTO POR EL TEEM FECHA - 25 DE MARZO DE 2025 EXPEDIENTE- TEEM/REC/02/2025-3	EXPEDIENTE - SCM-JRC-13/2025, SCM-JRC-14/2025 Y SCM-JRC-15/2025 FECHA - 08 DE MAYO DE 2025.	SUP-REC-166/2025

¹ Con corte al 05 de junio de 2025.

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							<p>MORELOS. EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACTOS DERIVADOS O EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE DICHA DETERMINACIÓN POR PARTE DEL IMPEPAC, DEBERÁN QUEDAR SIN EFECTOS.</p> <p>ATENDIENDO A LO RESUELTO EN LA PRESENTE SENTENCIA, SE DECLARA QUE EL PARTIDO POLÍTICO RECURRENTE REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS DEBIO HABER CONSERVADO SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>EN CONSECUENCIA, UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN CAUSE ESTADO Y ADQUIERA FIRMEZA, O BIEN ALCANCE LA CATEGORÍA DE COSA JUZGADA, LA AUTORIDAD ELECTORAL DEBERÁ PROCEDER AL REINTEGRO PLENO DE LOS DERECHOS Y PREFERENCIAS QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDÍAN A DICHO INSTITUTO POLÍTICO DE MANERA RETROACTIVA, EN ARA DE GARANTIZAR ASÍ EL EJERCICIO EFECTIVO DE SU PERSONALIDAD JURÍDICA DENTRO DEL SISTEMA ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD.</p> <p>NO OBTANTE, SE EXHORTA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC PARA QUE, EN FUTUROS PRONUNCIAMIENTOS</p>	<p>PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.</p> <p>PRIMERO. ACUMULAR LOS JUICIO DE REVISION SCM-JRC-14/2025 Y SCM-JRC-15/2025 AL SCM-JRC-13/2025.</p> <p>SEGUNDO. REVOCAR LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS.</p>	

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							<p>RELACIONADOS CON LA CONSERVACION O PERDIDA DEL REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLITICOS LOCALES, REALICE UN ANALISIS EXHAUSTIVO Y DEBIDAMENTE MOTIVADO, ATENDIENDO A LOS PARAMETROS INTERPRETATIVOS MÁS RECIENTES Y A LOS PRECEDENTES JUDICIALES Y JURISDICCIONALES APLICABLES, TANTO EN EL AMBITO ELECTORAL COMO EN EL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. LO ANTERIOR, CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO LA TITELA EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE ASOCIACION Y PARTICIPACION POLÍTICA EN EL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE:</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO, SE DECLARAN FUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO RECURRENTE, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA.</p> <p>SEGUNDO, SE REVOKA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/004/2025 Y SE</p>		

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							<p>DEJAN SIN EFECTOS TODOS LOS ACTOS EMITIDOS EN CONSECUENCIA.</p> <p>TERCERO. SE DECRETA QUE REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS CONTINÚA CONSERVANDO SU REGISTRO QUE LO ACREDITA COMO PARTIDO POLITICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS ESPECIFICADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.</p> <p>CUARTO. SE EXHORTA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE A ACTUAR EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.</p> <p>SE PRESENTÓ ESCRITO DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA CON NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/PRES/MG/157/2025 EL PASADO 28 DE MARZO DE 2025 PENDIENTE QUE SE RESELVA LO CONDUCTIVO.</p> <p>FECHA.- 01 DE ABRIL DE 2025.</p> <p>ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA PLANTEADA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL IMPEPAC.</p>		
2.	27 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000369	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, POR SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/008/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO	PVEM, PRI, MORENA, PNAM, PAN Y PT, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LOS CIUDADANOS	04 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:23:58, ELLO A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/347/2025 AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	<p>PENDIENTE DE QUE SEA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL EL ACUERDO DE RADICACIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>RESUELTO TEEM</p> <p>FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025</p> <p>EXPEDIENTE.- TEEM/REC/03/2025-3 Y SU</p>	EXPEDIENTE.- SCM-JRC-16/2025	EXPEDIENTE.- SUP-REC-140/2025

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							<p>SIN EMBARGO, EL DADO SE TOMA DE LA PÁGINA OFICIAL ELECTRÓNICA DEL TEEM Y QUEDÓ RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/03/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2025-3.</p> <p>NOTA.- FUE REENCUADRAO DE RECORSO DE APELACION A LA RECONSTITUCIÓN POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, INFORMACIÓN QUE FUE TOMADA DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM</p>	<p>ACUMULADO TEEM/REC/04/2025-3</p> <p>PRIMERO. SE SOBRESSEE EL RECURSO DE RECONSIDERACION IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEM/REC/04/2025-3.</p> <p>PROGRESA. POR LOS SALONAMIENTOS VERTIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>SEGUNDO. SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO POLITICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS EN SI EXPEDIENTE TEEM/REC/03/2025-3. EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>ÚNICO. CONFIRMAR EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, LA RESOLUCIÓN DE CONTROL VERDIDA.</p> <p>ÚNICO. SE DESECHA LA DEMANDA.</p>
3.	27 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000366	PARTIDO MORELOS PROGRESA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y POR SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/008/2025, SOBRE LA ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLITICOS LOCALES Y LA INTERPRETACIÓN Y	PVEM, PRI, MORENA, PNAM Y PAN, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LOS CIUDADANOS LIC. KARINA AZUCENA	04 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:24:17, ELLO A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/344/2025 AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	<p>PENDIENTE DE QUE SEA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL EL ACUERDO DE RADICACIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>RESUELTO TEEM</p> <p>FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025</p> <p>EXPEDIENTE.- TEEM/REC/04/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/03/2025-3</p>	EXPEDIENTE.- SCM-JRC-16/2025	EXPEDIENTE.- SUP-REC-140/2025
							<p>EXPEDIENTE.- TEEM/REC/04/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/03/2025-3</p> <p>ÚNICO. CONFIRMAR EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, LA</p>	<p>FECHA.- 02 DE MAYO DE 2025.</p> <p>ÚNICO. CONFIRMAR EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, LA</p>	<p>FECHA.- 21 DE MAYO DE 2025</p> <p>ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA.</p>

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJ.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJ.F)
	ELECTORAL AMBOS DEL CITADO ENTE POLÍTICO		APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE EL ESTABLECIMIENTO FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES.	CARRILLO OCAMPO, M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ ONAR DAMIÁN GONZÁLEZ OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR		SIN EMBARGO, EL DATO SE TOMA DE LA PÁGINA OFICIAL ELECTRONICA DEL RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC-04/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC-03/2025-3. NOTA.- FUE RECONSIDERADO DE LA APELACIÓN A RECONSIDERACIÓN POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. INDICACION QUE FUE TOMADA DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM.	PRIMERO. SE SOBRESSE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEM/REC/04/2025-3 INTERPUESTO POR EL PARTIDO MORELOS POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SEGUNDO. SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/03/2025-3 EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	RESOLUCIÓN CONTROVERTIDA.	
4	10 DE MARZO DE 2025 FOLIO 000962	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EL LICENCIADO ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/06/3/2025, IMPEPAC/CEE/06/5/2025, IMPEPAC/CEE/06/7/2025, IMPEPAC/CEE/07/0/2025, IMPEPAC/CEE/07/1/2025, IMPEPAC/CEE/07/3/2025, TODOS EMITIDOS Y APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DEL IMPEPAC EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 3 DE MARZO DE 2025 Y APLAZADA, MEDIANTE RECESO APROBADO POR EL PRÓPIO CONSEJO AL	ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS PARTIDO POLITICO MORENA	18 DE MARZO DE 2025 A LAS 13:06 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/157/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL TEEM/REC-05/2025-3 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA.- QUINCE DE ABRIL DE 2025. OCTAVO. EFECTOS DE LA SENTENCIA. EN CONSECUENCIA SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC QUE, DENTRO DEL PLAZO IMPROPRIOGABLE DE DOS DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SEA LEGALMENTE NOTIFICADA LA PRESENTE SENTENCIA, CELEBRE UNA NUEVA SESIÓN EN LA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN	SCM-JDC-161/2025 SCM-JG-28/2025

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJ.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJ.F)
			DÍA MARTES 4 DE MARZO DE 2025				LOS PROYECTOS DE ACUERDO CUYA REVOCACIÓN HA SIDO DETERMINADA EN ESTA RESOLUCIÓN. PARA ELLO, DEBERÁ CONVOCAR A LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES, INCLUIDAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN O REGISTRO ANTE DICHO ORGANO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PRONUNCIARSE EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN ESTA SENTENCIA, CON UNA ANTECIPACIÓN MÍNIMA DE VEINTICUATRO HORAS, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES MATERIALES DE DELIBERACIÓN INFORMADA Y EN OBSERVANCIA A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, CERTEZA, EQUITAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD. CUMPLIDO LO ANTERIOR, DEBERÁ INFORMAR A ESTE ORGANO JURISDICCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DADO, DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES , A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CORRESPONDIENTE Y DEMÁS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO. [...] POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE:		

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>PRIMERO. SE DECLARAN FUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO RECURRENTE DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA.</p> <p>SEGUNDO. SE REVOCAN LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/043/2025, IMPEPAC/CEE/045/2025, IMPEPAC/CEE/047/2025, IMPEPAC/CEE/073/2025, IMPEPAC/CEE/075/2025 E IMPEPAC/CEE/077/2025, Y SE DEJAN SIN EFECTOS TODOS LOS ACTOS EMITIDOS EN CONSECUENCIA.</p> <p>TERCERO. SE CONMINA A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A ACTUAR EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.</p> <p>CUARTO. DESE VISTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, DETERMINE LO CONDUCTIVO RESPECTO DE LAS CONDUCTAS DESPLEGADAS POR LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC.</p>		

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>ACUERDO PLENARIO DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA.</p> <p>FECHA- QUINCE DE ABRIL DE 2025</p> <p>ÚNICO. SE ACLARA LO REFERENTE A LA PARTE CONDUCTIVA DEL GLORARIO CONSIDERANDO SÉPTIMO ASÍ COMO EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE ABRIL, DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2023-3 EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS.</p> <p>FECHA- 30 DE ABRIL DE 2025</p> <p>ÚNICO. SE SOBRESE EL PRESENTE RECURSO RECONSIDERACION, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO.</p>		
6.	10 DE MARZO DE 2025 FOLIO 000973	PARTIDO POLITICO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE EL PROPIETARIO OMAR DAMIAN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/047/2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE UN NUEVO PARTIDO DENOMINADO SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS A.C.	NO EXISTE	18 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:59:27 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/959/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL TEEM/REC/04/2025-2 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM		
6.	10 DE MARZO DE 2025 FOLIO 000971	PARTIDO POLITICO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE EL PROPIETARIO OMAR DAMIAN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/043/2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE UN NUEVO PARTIDO DENOMINADO REDES SOCIALES PROGRESISTAS A.C.	NO EXISTE	18 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:59:39 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/958/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL TEEM/REC/07/2025-2 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	SUSTANCIACION	
7.	10 DE MARZO DE 2025 FOLIO 000972	PARTIDO POLITICO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE EL PROPIETARIO OMAR DAMIAN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/073/2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE UN NUEVO PARTIDO	NO EXISTE	18 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:59:50 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/960/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL TEEM/REC/08/2025-1 SE TOMA EL DATO DE	FECHA- 30 DE ABRIL DE 2025, ÚNICO. SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACION AL HABERSE ACTUALIZADO LAS HIPOTESIS	

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)	
			DENOMINADO SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS A.C.			LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	IMPROCEDENCIA EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO.			
8.	18 DE MARZO DE 2025 FOLIO 001075	MIRA GUADALUPE MARTINEZ MONTENEGRO. EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MEXICO AVANZA A. C.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2025, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MEXICO AVANZA A. C., PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL.	NO EXISTE	24 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:26:46 HORAS MEDIANTE ORCIO IMPEPAC/SE/MGCP/1054/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO.	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL TEEM/REC/09/2025-2 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/011/2025-2 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA: 27 DE MAYO DE 2025 PRIMERO , SE SOBRESSEE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/09/2025-2 INTERPUESTO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MEXICO AVANZA A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MIRA, GUADALUPE MARTINEZ MONTENEGRO, POR LAS RAZONES VERIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SEGUNDO , SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MEXICO AVANZA A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MIRA, GUADALUPE MARTINEZ MONTENEGRO, EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/11/2025-2 , EN TERMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. TERCERO , SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.	SCM-JDC-207/2025	
9.	18 DE MARZO DE 2025 FOLIO 001081	ELVIA YARET AMARDO MENDOZA Y MARIANA KATHERY EN SU OTRO.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/064/2025, QUE PRESENTA LA	NO EXISTE	25 DE MARZO DE 2025 A LAS 13:35:48 HORAS MEDIANTE ORCIO IMPEPAC/SE/MGCP/1071/2025	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL	SUSTANCIACION		

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
			SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC QUE EMANA DE LA COMISION EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACION Y PARTIDOS POLITICOS MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "TIERRA NUEVA DEMOCRÁTICA A.C.", PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL. EMITIDO Y APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 03 DE MARZO DE 2025 Y AFLAZADA MEDIANTE RECURSO APROBADO POR EL PROPIO CONSEJO PARA EL 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.			EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	TEEM/REC/10/2025-3 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM		
10.	18 DE MARZO DE 2025 FOLIO 001080	MIRA GUADALUPE MARTINEZ MONTENEGRO. EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MEXICO AVANZA A. C.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2025, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN	NO EXISTE	25 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:03:27 HORAS MEDIANTE ORCIO IMPEPAC/SE/MGCP/1072/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO.	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL TEEM/REC/011/2025-2 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/09/2025-2 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA: 27 DE MAYO DE 2025 PRIMERO , SE SOBRESSEE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/09/2025-2 INTERPUESTO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MEXICO AVANZA A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MIRA, GUADALUPE MARTINEZ	SCM-JDC-207/2025

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTICIPANTE	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA MEXICO AVANZA A. C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL.				MONTENEGRO. POR LAS RAZONES VERIDAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SEGUNDO SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MEXICO AVANZA A. C. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MITRA GUADALUPE MARTINEZ MONTENEGRO. EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/11/2025-2 EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. TERCERO SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.		
11.	15 DE ABRIL DE 2025 FOLIO 001397	M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ EN SU REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMEPAC/CCE/100/2025, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CALENDARIO DE ASAMBLEAS PRESENTADAS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA PROMOTORA ELECTORAL A.C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL EN TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN TEEM/JDC/19/2025-3, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	NO EXISTE	REMIÓN EL 28 DE ABRIL DE 2025 EN ATENCIÓN A QUE EL TEEM NO RECIBIO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN EL 25 DE ABRIL DE 2025, TAL COMO CONSTA EN LA RAZÓN DE ORICIALIA ELECTORAL. EN CONSECUENCIA FUE RECEPCIONADO EL 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 13:17:37 HORAS, MEDIANTE OFICIO IMEPAC/SE/MGCP/1450/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	TEEM/REC/13/2025-2 NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL	FECHA: 27 DE MAYO DE 2025 ÚNICO . SE SOBRESSE EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA.	SCM-JRC-23/2025

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTICIPANTE	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
12.	30 DE ABRIL DE 2025, CON FOLIO 001538	PARTIDO POLITICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LIC. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMEPAC/CCE/120/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS A.C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL EN Estricto CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.	NO EXISTE	08 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:03:16 HORAS MEDIANTE OFICIO IMEPAC/SE/MGCP/1423/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO.	TEEM/REC/14/2025-5G NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL	FECHA: TRECE DE MAYO DE 2025. EXPEDIENTE: TEEM/REC/014/2025-5G PRIMERO , SE DESECHA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.	SCM-JRC-19/2025
13.	30 DE ABRIL DE 2025, CON FOLIO 001537	PARTIDO POLITICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LIC. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMEPAC/CCE/123/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE	NO EXISTE	08 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:03:49 HORAS MEDIANTE OFICIO IMEPAC/SE/MGCP/1424/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	TEEM/REC/15/2025-5G NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL	FECHA: TRECE DE MAYO DE 2025. EXPEDIENTE: TEEM/REC/015/2025-5G PRIMERO , SE DESECHA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.	SCM-JRC-21/2025

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)	
			INTENCION PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL EN Estricto CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.							
14.	30 DE ABRIL DE 2025, CON FOLIO 001539	PARTIDO POLITICO MORENA. CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LIC. OMAR DAMIAN GONZALEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CCE/118/2025 , QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCION PRESENTADO POR LA ORGANIZACION CIUDADANA DENOMINADA REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO	NO EXISTE	08 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:04:12 HORAS MEDIANTE ORCIO IMPEPAC/SE/MGCP/15/14/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	TEEM/REC/14/2025-50 NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL	FECHA- TRECE DE MAYO DE 2025. EXPEDIENTE- TEEM/REC/014/2025-5G	SCM-JRC-20/2025	

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)	
			POLITICO LOCAL EN Estricto CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.							
15.	16 DE MAYO DE 2025, CON FOLIO 001779	PARTIDO ACCION NACIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE JOANNY GUALMIRE MONJE REBOLLAR	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DE LA NOTIFICACION DEL ACUERDO PLENARIO DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EFECTUADO POR EL IMPEPAC EL PASADO 05 DE MAYO DE 2025.	NO EXISTE	22 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:53:50 HORAS MEDIANTE ORCIO IMPEPAC/SE/MGCP/1850/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	FECHA- 26 DE MAYO DE 2025. PRIMERO. ES EL RECURSO DE RECONSIDERACION INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLITICO ACCION NACIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE, Y SE REENCALIZA A UN INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACION. EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3. SEGUNDO. SE ORDENA TURNAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES A LA PONENCIA TRES A CARGO DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA Y TITULAR DE LA MISMA, DOCTORA DEL MENDOZA ABACION. TERCERO. SE INSTRUYE A LA			

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTICIPANTES	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)	
						SECRETARÍA GENERAL PARA QUE REALICE LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE GOBIERNO. CUARTO. ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.				
I.2 JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (LOCAL)										
14.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	MAGDA SALGADO PERLA PEDROZA ERIKA PONCE ROCIO VÉLEZ TRINIDAD RAMÍREZ ESTRELLA ALBA VÉLEZ ARIADNA ISABEL URBINA AYALA KARINA VERA RODRIGUEZ INDÍGENA DE TEPOZTLÁN ADRIANA MUJICA MURIAS DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, ELPIDIA TORRES RAMÍREZ (INDÍGENA DE TLALNEPANTLA) ANGÉLICA ERNESTINA SÁNCHEZ SANTIAGO, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, ELIZABETH MILDRED MALUTI LUIA (CIUDADANA AFROMORELENSE) Y	CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL CONSEJO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	LA OMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, DE EMITIR LAS DISPOSICIONES Y/O LINEAMIENTOS QUE HABRÁN DE REGIR LA FORMA PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSTULEN A SUS CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD, CONSAGRADO EN LOS ARTICULOS 35 FRACCIÓN II, 41 FRACCIÓN I Y 115 FRACCIÓN I, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY SUPREMA DE LA NACIÓN MEXICANA, Y	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE: TEEM/JDC/15/2024-3P FECHA: 15 DE MARZO DE 2024 OCTAVO. EFECTOS DE LA SENTENCIA. EN CONSECUENCIA, Y ATENTO A LO DESARROLLADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE FIJAN LOS SIGUIENTES EFECTOS A) SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL PARA QUE, CONFORME A SU FACULTAD REGLAMENTARIA, AL CONCLUIR EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA EMITA LAS MEDIDAS PROPORCIONALES Y NECESARIAS QUE GARANTICEN NO SÓLO LA PARIDAD EN LA POSTULACIÓN	SCM-JRC-27/2024 FECHA: 09-MAYO-2024. ÚNICO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA.	SUP-JDC-448/2024 FECHA: 10 DE ABRIL DE 2024. RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTA SALA SUPERIOR ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE LA CIUDADANA. SEGUNDO. SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA. SUP-JRC-22/2024 FECHA: 09 DE ABRIL DE 2024. PRIMERO. LA SALA CIUDAD DE MÉXICO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA DEMANDA.

¹ El medio de impugnación fue promovido en el año 2024.

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTICIPANTES	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		ANTONIA DAMIAN VÉLEZ	EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/067/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO RECIBIDO EL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, SIGNADO POR LAS PERSONAS CIUDADANAS MAGDA ERIKA SALGADO PONCE Y PERLA ROCIO PEDROZA VÉLEZ.				DE LOS CARGOS, SINO TAMBIÉN LA PARIDAD EN EL ACCESO DE LOS MISMOS, CONCRETAMENTE POR CUANTO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y PARTICULARMENTE CONSIDERANDO LOS MUNICIPIOS EN LO QUE NUNCA HA PRESIDIDO UNA MUJER, A EFECTO DE QUE DICHAS MEDIDAS SEAN APLICABLES EN EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL EN LA ENTIDAD, CONTEMPORANEO EN SU CASO LA POSIBILIDAD DE RESERVAR MUNICIPIOS EXCLUSIVOS PARA LA POSTULACIÓN DE MUJERES. B) SE VINCULA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE, UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, ANALICE PORMENORIZADAMENTE LOS RESULTADOS HISTÓRICOS OBTENIDOS EN LA ENTIDAD POR CUANTO AL PORCENTAJE DE ACCESO DE LAS MUJERES A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, Y, DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, REALICE LOS AJUSTES LEGISLATIVOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA GARANTIZAR TAMBIÉN LA PARIDAD EN EL ACCESO AL CARGO. C) SE VINCULA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A IMPLEMENTAR ACCIONES EFECTIVAS, TENDIENTES A LA		SEGUNDO. SE RECALCIZA LA DEMANDA A LA MENCIONADA SALA REGIONAL, A EFECTO DE QUE CONFORME A SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE EN DERECHO PROCEDA. TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO, DEJANDO CON ANTERIORIDAD UNA COPIA CERTIFICADA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>FORMACIÓN POLÍTICA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MILITANTES, ASÍ COMO PARA LA ESTIMULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS CIUDADANAS MORELENSES EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.</p> <p>D) EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL IMPEPAC, EL CONGRESO LOCAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEBERÁN INFORMAR OPORTUNAMENTE A ESTE ORGANO JURISDICCIONAL, RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVEN A CABO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE:</p> <p>RESUELVE</p> <p>PRIMERO. SON POR UNA PARTE FUNDADOS Y PARCIALMENTE FUNDADOS Y POR OTRA PARTE INFUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LA PARTE ACTORA.</p> <p>SEGUNDO. SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL, AL CONGRESO DEL ESTADO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A ACTUAR EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS CON LOS EFECTOS DE LA PRESENTE SENTENCIA.</p>		

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>ACUERDO DE FECHA- 30 DE ABRIL DE 2025.</p> <p>EXPEDIENTE- TEEM/JDC/15/2024-3</p> <p>ACUERDO PLENARIO.</p> <p>PRIMERO. SE TIENE AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC INFORMANDO LAS ACCIONES QUE PRETENDE LLEVAR A CABO EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN ESTE EXPEDIENTE, SIN QUE ELLO SE ESTIME SUFICIENTE PARA PODER MATERIALIZAR, EN SUS TÉRMINOS, LO ORDENADO POR ESTE ORGANO JURISDICCIONAL.</p> <p>SEGUNDO. SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC QUE, EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, ELABORE Y REMITA A ESTE TRIBUNAL ELECTORAL Y AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA MESA DIRECTIVA DE SU PLENO, UN INFORME TÉCNICO Y SISTEMATIZADO SOBRE EL ACCESO HISTÓRICO DE LAS MUJERES A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO.</p>		

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>TERCERO. SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC QUE, DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL CITADO DIAGNÓSTICO TÉCNICO, APRUEBE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPRIME LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024-2027" CON BASE EN LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>CUARTO. SE INSTRUYE AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC QUE UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE MUNICIPIOS RESERVADOS, LO REMITA DE INMEDIATO A ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. LO NOTIFIQUE SIN DILACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA MESA DIRECTIVA, Y A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES CON ACREDITACIÓN VIGENTE EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO LO PUBLIQUE INTEGRAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y LO MANTENGGA</p>		

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>PERMANENTEMENTE VISIBLE EN LA PÁGINA PRINCIPAL DE SU SITIO OFICIAL DE INTERNET MEDIANTE UN BANNER INFORMATIVO.</p> <p>QUINTO. SE APERCIBE FORMALMENTE A LAS SIETE CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRAN EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, DILACIÓN INJUSTIFICADA O OBSTACULIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LO ORDENADO, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL PODRÁ IMPONERLES EN LO INDIVIDUAL LA MEDIDA DE APERCIBO CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 142, FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; 110, FRACCIÓN VI, Y 119, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR LA MEDIDA A DAR VISTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EFECTOS DE LA EVENTUAL REMOCIÓN DEL CARGO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS</p>		

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>ELECTORALES Y 23 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO.</p> <p>SEXTO. SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS A QUE, UNA VEZ RECIBIDO EL DIAGNÓSTICO HISTÓRICO REFERIDO, ADOPTÉ LOS AJUSTES LEGISLATIVOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II DEL PRESENTE ACUERDO, TOMANDO EN CUENTA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEBERÁ PROMULGARSE PUBLICARSE AL MENOS NOVENTA DÍAS ANTES DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024-2027, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 104, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <p>SÉPTIMO. SE ORDENA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, REMITAN A ESTE TRIBUNAL UN INFORME INSTITUCIONAL DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES EFECTIVAS EMPRENDIDAS O</p>		

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>PROGRAMADOS PARA LA FORMACIÓN POLÍTICA, EL EMPODERAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES RÍMBO AL PROCESO ELECTORAL 2024-2027, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL APARTADO DEL PRESENTE ACUERDO, DICHO INFORME DEBERÁ PRESENTARSE TAMBIÉN DE MANERA TRIMESTRAL, HASTA EL INICIO DEL REFERIDO PROCESO ELECTORAL.</p> <p>OCTAVO. SE APERCIBE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EFECTIVAS DE FORMACIÓN, EMPODERAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, ASÍ COMO EN LA OMSIÓN DE PRESENTAR LOS INFORMES RESPECTIVOS EN TIEMPO Y FORMA, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL PODRÁ IMPONERLES LA MEDIDA DE APREMIO CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 142 FRACCIÓN XII, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y 119.</p>		

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, ELLO SIN PREJUICIO DE QUE SE ORDENE EN SU CASO A LA AUTORIDAD ELECTORAL EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CORRESPONDIENTE, ANTE LA CONFIGURACIÓN DE UN DESACATO A UN MANDATO DE CARÁCTER JURISDICCIONAL FIRME.</p> <p>NOVENO. NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO PLENARIO A LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, ASÍ COMO A SU PRESIDENTA, AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA Y, A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES CON ACREDITACIÓN VIGENTE EN LA ENTIDAD, QUE HAYAN FORMADO PARTE DE LA SENTENCIA DE ORIGEN EN EL PRESENTE JUICIO, PARA LO CUAL SE ORDENA AL IMPEPAC QUE, POR SU CONDUCTO, REALICE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO PLENARIO A LAS REPRESENTACIONES QUE PARTIDAS CORRESPONDA. ESTO, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, REMITIENDO AL</p>		

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)	
							<p>VENCIMIENTO DE DICHO PLAZO DE INMEDIATO A ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO PARA SU DEBIDA INTEGRACIÓN AL EXPEDIENTE.</p> <p>PENDIENTE QUE SE RESUELVAN TRES INCIDENTES DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES.</p>			
17.	SE PRESENTO EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	LIC. DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ	CONSEJO GENERAL DEL IMPEPAC	DEL	LA OMISIÓN PARA CONTESTAR LA PETICIÓN REALIZADA EL 8 DE ENERO DE 2025, DENTRO DEL "BREVE TÉRMINO" SIN RESPETAR LO PRECEPTUADO EN LA JURISPRUDENCIA 52/2010 EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR EN SESIÓN DEL 6 DE OCTUBRE DE 2010) ACTO QUE SE LE ATRIBUYE AL CONSEJO GENERAL DEL IMPEPAC.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	<p>EXPEDIENTE: TEEM/JDC/02/2025-1</p> <p>RESUELTO</p> <p>FECHA.- 19 DE FEBRERO DE 2025</p> <p>ACUERDO PLENARIO.</p> <p>ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON CLAVE TEEM/JDC/02/2025-1, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE ACUERDO PLENARIO.</p>	
18.	SE PRESENTO EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	LIC. DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, POR SU PROPIO DERECHO Y QUIEN SE OSTENTA CON EL INTERÉS	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EL ACUERDO IMPEPAC/CCE/021/2025, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, DE FECHA 24	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	<p>EXPEDIENTE: TEEM/JDC/03/2025-2</p> <p>RESUELTO TEEM</p>	<p>RESUELTO POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>FECHA.- 20 DE MARZO DE 2025</p>	

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
	LÉGITIMO COMO INTEGRANTE DE GRUPO VULNERABLE		DE ENERO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTE ORGANO COMICIAL DE FECHA 08 DE ENERO DE 2025, POR LA CIUDADANA DANIELA JAFFET ALBARRAN DOMINGUEZ.				FECHA- 19 DE FEBRERO DE 2025 ACUERDO PLENARIO. ÚNICO. SE TIENE POR NO PRESENTADO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE DIO LUGAR A LA INTEGRACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE. FECHA- QUINCE DE ABRIL DE 2025. EXPEDIENTE- TEEM/JDC/03/2025-2 PRIMERO. RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA ENJUICIANTE. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO. TERCERO. SE RECOMIENDA QUE EL IMPEPAC AMPLÍE SUS PROGRAMAS PREVENTIVOS, INCLUYENDO CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA FUNCIONARIOS Y ACTORES POLITICOS. A FIN DE FOMENTAR UNA CULTURA INSTITUCIONAL DE RESPETO Y PREVENCIÓN DE LA VFG.	EXPEDIENTE- SCM-JDC-52/2025 SEXTO. EFECTOS. POR LO EXPUESTO, Y AL RESULTAR SUSTANCIAMENTE FUNDADOS LOS AGRAVIOS LO PROCEDENTE ES REVOCAR LA DETERMINACIÓN CONTROVERTIDA PARA EL EFECTO DE QUE, DE NO EXISTIR ALGUNA OTRA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA, EL TRIBUNAL LOCAL RAJUCE EL ESTUDIO DE FONDO DE LA CUESTIÓN SOMETIDA A SU JURISDICCIÓN Y EMITA LA RESOLUCIÓN QUE ESTIME PROCEDENTE CONFORME A DERECHO. LO ANTERIOR DEBERÁ REALIZARLO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, DEBENDO INFORMAR A ESTA SALA REGIONAL EN TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABERLO REALIZADO.	

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
								POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE ÚNICO. SE REVOCA EL ACUERDO IMPUGNADO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA. SCM-JDC-150/2025 PENDIENTE DE RESOLVER	
19.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	CARLOS EDUARDO SOTELO VERA, EL CUAL OSTENTA EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO EL "PARTIDO POPULAR"	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	CON FECHA VEINISIETE DE FEBRERO, LA COMISION DE ORGANIZACION Y PARTIDOS POLITICOS DEL IMPEPAC, PRESENTO AL CONSEJO ESTATAL EL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO A LA IMPROCEDENCIA DEL AVISO DE INTENCION DE LA ORGANIZACION CIUDADANA, QUE SEGUN LO ALEGADO POR EL PROMOVENTE, FUE CONOCIDA POR ESTE EL DIA VEINTICHO DEL MES CITADO, POR MEDIO DE UN VIDEO DIFUNDIDO EN LAS REDES SOCIALES DEL IMPEPAC.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO POR EL TEEM FECHA- 25 DE MARZO DE 2025. EXPEDIENTE- TEEM/JDCC/15/2025-1 ÚNICO. SE TIENE POR NO PRESENTADO EL JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO INTERPUESTO POR EL CIUDADANO CARLOS EDUARDO SOTELO VERA, EN TERMINOS DE LO EXPUESTO EN EL SEGUNDO CONSIDERANDO DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.	
20.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	CARLOS EDUARDO SOTELO VERA, PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/049/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO POR EL TEEM FECHA- 25 DE MARZO DE 2025 EXPEDIENTE- TEEM/JDC/19/2025-3	

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJ.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJ.F)
		PARTIDO POLITICO LOCAL EN MORELOS DENOMINADO "PARTIDO POPULAR"	PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISION EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACION Y PARTIDOS POLITICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCION PRESENTADO POR LA ORGANIZACION CIUDADANA DENOMINADA PROMOTORA ELECTORAL A.C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL.				PRIMERO. SON FUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA PARTE ACTORA, EN TERMINOS DE LAS CONSIDERACIONES DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO NUMERO IMPEPAC/CEE/049/2025, DICTADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA. TERCERO. EN PLENITUD DE JURISDICCION, SE DECRETA QUE LA ASOCIACION CIVIL PROMOTORA ELECTORAL CONTINUA CON EL PROCESO DE REGISTRO COMO PARTIDO POLITICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS, DENOMINADO PARTIDO POPULAR, PARA LOS EFECTOS ESPECIFICADOS EN ESTA RESOLUCION.		
21.	SE PRESENTO EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	DANIELA ALBAHÍ DÍAZ DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE INTERES JURÍDICO Y LEGÍTIMO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/048/2025, DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE 2025 DICTADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, MEDIANTE EL CUAL SE INVITA A LOS 36 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE A TRÁVES DE SUS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJALES MUNICIPALES INSTRUMENTEN LAS	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO POR EL TEEM FECHA- 25 DE MARZO DE 2025. EXPEDIENTE- TEEM/JDC/24/2025-2. ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE LUGAR A LA INTERPOSICIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE. FECHA- 27 DE MAYO DE 2025	EXPEDIENTE- SCM-JDC-86/2025 FECHA- 02 DE MAYO DE 2025 ÚNICO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA. SCM-JDC-209/2025 PENDIENTE

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJ.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJ.F)
			ACCIONES NECESARIAS SOBRE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLITICO CONTRA LAS MUJERES POR RAZON DE GENERO.				EXPEDIENTE- TEEM/JDC/24/2025-2. PRIMERO. RESULTAN FUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA ENJUICIANTE. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO. TERCERO. INFORMESE A LA SALA REGIONAL, RESPECTO DE LO DETERMINADO EN EL PRESENTE ASUNTO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.		
22.	SE PRESENTO EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	LAS Y LOS SUSCRITOS INDIGENAS DEL TERRITORIO INDIGENA DE COLONIA VINH FLORES LAUREANO DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS, MARIBEL ROSALES VELÁZQUEZ AVELINO ROSORICO GARCIA BARRERA, JAVIER ESPAÑA BARRANCO Y HUMBERTO SANDOVAL ZAMORA NOMBRADO COMO REPRESENTANTES DE LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE 640 CIUDADANOS DE LA POBLACION INDIGENA DE LA COLONIA VINH FLORES LAUREANO DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS	MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS, POR CONSENSO DE SU PRESIDENTE Y SINDICO, EL CABILDO, LA JUNTA MUNICIPAL PERMANENTE DE TEMOAC PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA QUE CONFORME A NUESTROS USOS Y COSTUMBRES SE ELIJA LA PERSONA QUE COMO ATYDANTE MUNICIPAL NOS REPRESENTE OFICIALMENTE COMO AUTORIDAD AUXILIAR MUNICIPAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS PARA EL PERIODO DEL 27 DE MARZO DEL 2025 AL 26 DE MARZO DEL 2027.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE- TEEM/JDC/25/2025-3 FECHA- 30 DE ABRIL DE 2025. ÚNICO. SE SOBRESSE EL PRESENTE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.	SCM-JDC-149/2025	

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP,IF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP,IF)
		SECRETARÍA O SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL PERMANENTE DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS							
23.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	ADRIANA DÍAZ CONTRERAS, DULCE MARÍA ARIAS ATAIDE Y PAULA PERDOMO CAMACHO, MEXICANAS MAYORES DE EDAD Y EN NUESTRO CARÁCTER DE MILITANTES Y CONSEJERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MORELOS.	IMPEPAC, DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA, ORGANO TECNICO ELECTORAL Y MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD	LA EXCLUSIÓN DE LA LISTA DE CONSEJERAS ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS. ACTO QUE AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA, ORGANO TECNICO ELECTORAL Y MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL, ESTOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	GONZALO GUTIERREZ MEDINA	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/26/2025-1 ACUERDO PLENARIO ASUNTO GENERAL.- TEEM/AG/02/2025-SG FECHA.- 07 DE ABRIL DE 2025. ÚNICO. SE DESBECHA LA EXCITATIVA DE JUSTICIA PROMOVIDA POR ADRIANA DÍAZ CONTRERAS, DULCE MARÍA ARIAS ATAIDE, PAULA PERDOMO CAMACHO, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO. FECHA.- 28 DE MAYO DE 2025. ACUERDO PLENARIO. EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/26/2025-1 ÚNICO. SE SOBRESSEE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, INTERPUESTO POR LAS CIUDADANAS	

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP,IF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP,IF)
							ADRIANA DÍAZ CONTRERAS, MARÍA ARIAS ATAIDE Y PAULA PERDOMO CAMACHO, DE CONFORMIDAD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE LA PRESENTE SENTENCIA.		
24.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	ELVIA YARET AMARO MENDOZA Y MARIANA KATHER CUELLAR OTIRO, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE MEXICANAS EN PLENO EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICOS, ASÍ COMO CIUDADANA INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL TIERRA NUEVA DEMOCRÁTICA (A.C.)	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CCE/064/2025, EMITIDO Y APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 03 DE MARZO DE 2025 Y ARLAJADA MEDIANTE RECESO APROBADO POR EL PROPIO CONSEJO, PARA EL 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/28/2025-1 FECHA.- 30 DE ABRIL DE 2025. ÚNICO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO, ATENDIENDO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.	SCM-JDC-169/2025
25.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	LAURA SERRANO PEÑA Y PALOMA SUÁREZ GUTIÉRREZ, MEXICANAS MAYORES DE EDAD Y EN NUESTRO CARÁCTER DE MILITANTES, INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA Y CONSEJERA ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS	DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA Y CONSEJERA ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, AMBOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS	LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN EL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/32/2025-3 FECHA.- 15 DE ABRIL DE 2025 ÚNICO. SE SOBRESSEE EL PRESENTE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.	
26.	REENCALIZADO POR LA SALA SUPERIOR	KIRGE SALGADO URBISTEGUI, QUIEN SE OBTIENE COMO	CONSEJO ESTATAL	ACUERDO IMPEPAC/CCE/066/2025 DE FECHA 04 DE MARZO	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/37/2025-2	

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
EN EL EXPEDIENTE-SUP-JDC-1702/2025	REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN "SOMOS ART 39 A.C."	ELECTORAL DEL IMPEPAC	DE 2025, EN LA QUE SE DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE NUESTRO AVISO DE INTENCION EN CONSTITUINOS COMO PARTIDO POLITICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS.				FECHA- 30 DE ABRIL DE 2025. PRIMERO, SE SOBRESHE EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACION EB TERMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO, INFORMESE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, RESPECTO DE LA PRESENTE DETERMINACION.		
27. SE PRESENTO EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	LAURA SERRANO PENA Y PALOMA SUÁREZ GUTIÉRREZ, MEXICANAS MAYORES DE EDAD Y EN NUESTRO CARACTER DE MILITANTES, Y CONSEJERAS ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA MORELOS	DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA, ORGANO TECNICO ELECTORAL Y CONSEJERA ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, AMBOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA MORELOS	TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA MORELOS, EN EL CUAL SE ELIGIO LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE- TEEM/JDC/28/2025-3 FECHA- 15 DE ABRIL DE 2025. PRIMERO, SON FUNDADOS LOS AGRAVOS EXPUESTOS POR LA PARTE ACTORA, EN TERMINOS DE LAS CONSIDERACIONES DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO, SE REVOKA LA REALIZACION DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA MORELOS, CELEBRADA EL VEINTITRES DE MARZO, MEDIANTE EL CUAL SE ELIGIO A LA NUEVA DIRECTIVA DEL CITADO PARTIDO POLITICO LOCAL. TERCERO, EN PLENITUD DE JURISDICCION, SE DECRETA QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA MORELOS, CONTINJE CON EL PROCESO DE REGISTRO DEL PARTIDO POLITICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	SCM-JRC-17/2025 SCM-JDC-140/2025 SCM-JDC-141/2025 SCM-JDC-142/2025 SCM-JDC-143/2025 SCM-JDC-144/2025 SCM-JDC-145/2025 SCM-JDC-146/2025 SCM-JDC-147/2025 SCM-JDC-148/2025 SCM-JDC-151/2025 SCM-JDC-152/2025 SCM-JDC-153/2025 SCM-JDC-154/2025 SCM-JDC-155/2025	

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							HASTA EN TANTO SEA APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE SU ESTATUTO.		
28. SE PRESENTO EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	MERYL JATREY HERNÁNDEZ RANGEL POR PROPIO DERECHO Y EN SU CALIDAD DE CIUDADANA MORELENSE	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/101/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, QUE EMANA DE LA COMISION EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION EN LA PARTICIPACION POLITICA, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA, POR EL QUE SE DA RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA MERYL JATREY HERNÁNDEZ RANGEL CON FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.	PARTIDO ACCION NACIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL CIUDADANO ERICK URIEL VERA GARCIA	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACION EXPEDIENTE- TEEM/JDC/45/2025-1		
29. SE PRESENTO EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	ENRIQUE PAREDES SOTILO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/105/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISION EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACION EXPEDIENTE- TEEM/JDC/48/2025-3		

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
			FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA AL LIQUIDADOR DEL OTRO PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DE LAS SANCIONES DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN INE/CG636/2023, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE INTEGRE A LA LISTA DE ACREDITADOS.						
30.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	SERGIO ISAI NEBI VIDAL POR PROPIO DERECHO CIUDADANO INDIGENA DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEFAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEFAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO FLEBARIARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL	PERLA ROCÍO PEDROZA VELEZ, MICHAELA BOCANEGRA RODRIGUEZ, ANTONIO VELEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VELEZ, ADRIANA MURIAS, MARÍA IVÓN BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLIVERA, MARÍA SOLEDAD	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACION EXPEDIENTE- TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2 Y TEEM/JDC/55/2025-2	

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)	
			ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.	DEL ROCÍO SUAREZ LOPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUIZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENGRIGUEZ MARTÍNEZ, AITZANTY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ADRIANA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LOPEZ TRULLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RÍO SUÁREZ LOPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INÉS MC DONEL URBINA, KARNIA VERA RODRIGUEZ Y JULIANA LIZETH MEJA CORTÉS.						

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)	
31.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	TOMAS DAVID ALMANZA BARRERA, JOSE ALBERTO RUIZ MILLAN Y FRANCISCO RAUL TAPIA MANZANARES, TODOS CIUDADANOS Y CON RESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEFAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEFAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2025-3. EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027".	PERLA ROCÍO PEDROZA VELEZ, MICHELLE BOCANEGRA RODRIGUEZ, ANTONIO VELEZ DAMIÁN ALBA ESTRELLA PEDROZA VELEZ, ADRIANA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUÁREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUIZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRIQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ADRIANA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRULLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE - TEEM/JDC/30/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2 Y TEEM/JDC/55/2025-2		

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)	
				SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RÍO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANNINA KRISSEL VIGUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRIGUEZ Y LILIANA LIZETH MEZA CORTES.						
32.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	CIRILO EMILIO RODRIGUEZ SALGADO Y GEOVANNI CARRERA HERNÁNDEZ, CIUDADANOS Y RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, AUTOADSCRIBIENDOSE COMO INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD DE TETECALITLA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEFAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEFAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2025-3. EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027".	PERLA ROCÍO PEDROZA VELEZ, MICHELLE BOCANEGRA RODRIGUEZ, ANTONIO VELEZ DAMIÁN ALBA ESTRELLA PEDROZA VELEZ, ADRIANA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUÁREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUIZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE - TEEM/JDC/31/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2 Y TEEM/JDC/55/2025-2		

I. MEDIOS DE IMPUGNACION EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACION								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACION	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISION AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACION EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACION FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCION FEDERAL (TEP.F)
				MARTINEZ LAVIN, SANTA ENRIQUEZ MARTINEZ, AITZANI TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNANDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARIA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SANCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCIA, VIOLETA FABIOLA SANCHEZ LUNA, MARIA SOLEDAD DEL RIO SUAREZ LOPEZ, AUSTRIA GUANNINA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRIGUEZ Y ELIANA LITHE ME LA CORTES.					
33.	SE PRESENTO EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	EDER EDUARDO RODRIGUEZ CASILLAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUITEPEC, MORELOS 2024-2027	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO DEL IMEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AJUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EXPIDE LA	PERLA ROCIO PEDROZA VELEZ, MICHAELA BOCANEGRA RODRIGUEZ, ANTONIO VELEZ DAMIAN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VELEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARIA IVON	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACION EXPEDIENTE - TEEM/JDC/52/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2 Y TEEM/JDC/55/2025-2	

I. MEDIOS DE IMPUGNACION EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACION								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACION	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISION AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACION EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACION FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCION FEDERAL (TEP.F)
			DETERMINACION ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.	BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCIA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMAN OLVERA, MARIA SOLEDAD DEL ROCIO SUAREZ LOPEZ, DIANELA JAFFET ALBARRAN DOMINGUEZ, MARIA WENDI SALINAS RUZ, MARIA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTINEZ LAVIN, SANTA ENRIQUEZ MARTINEZ, AITZANI TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNANDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARIA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SANCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCIA, VIOLETA FABIOLA SANCHEZ LUNA, MARIA SOLEDAD DEL RIO SUAREZ LOPEZ, AUSTRIA GUANNINA KRISSEL VIQUE CORREA.					

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)	
				MARTHA INES MC DIONEL URBINA, KARINA VERA RODRIGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJALACORTES						
34.	SE PRESENTO EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	LIC. J. SANTOS TAVAREZ GARCÍA POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2025-3, EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.	FERLA ROCÍO PEDROZA VELEZ, MICELA BOCANEGRA RODRIGUEZ, ANTONIO VELEZ DAMIAN ALBA ESTRELLA PEDROZA VELEZ, ADRIANA MUJICA MURRAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMEDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLIVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUÁREZ LOPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRIQUETA MARTÍNEZ AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ADRIANA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LOPEZ TRULLO Y ANA	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE - TEEM/JDC/33/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/21/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2 Y TEEM/JDC/55/2025-2		

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)	
				GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RÍO SUÁREZ LOPEZ, AUSTRIA GLANNINA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DIONEL URBINA, KARINA VERA RODRIGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJALACORTES						
35.	SE PRESENTO EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	YAIR ANTONIO RUEDA RAMOS, POR PROPIO DERECHO EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO POSTULADO POR LA PLANILLA ROJA AL CARGO DE PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE XICOCOTLA, MORELOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2025-2024	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2025-3, EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL	FERLA ROCÍO PEDROZA VELEZ, MICELA BOCANEGRA RODRIGUEZ, ANTONIO VELEZ DAMIAN ALBA ESTRELLA PEDROZA VELEZ, ADRIANA MUJICA MURRAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMEDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLIVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUÁREZ LOPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE - TEEM/JDC/34/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/21/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/33/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2 Y TEEM/JDC/55/2025-2		

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)	
			LOCAL ORDINARIO 2026-2027.	DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAURÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRULLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO, GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RÍO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA CLANNINA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y ELIANA LITHE MEJA CORTÉS.						
36.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO DE IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE	PERLA ROCÍO PEDROZA VELEZ, MICHAEL BOCANEGRA RODRÍGUEZ.	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACION EXPEDIENTE-TEEM/JDC/55/2025-2 Y SUS ACUMULADOS		

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)	
	DE TLAXQUILITANGANG, MORELOS		ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EVIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.	ANTONIO VELEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VELEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALESMAN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUÁREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAURÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRULLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO, GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ			TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2 Y TEEM/JDC/49/2025-2			

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
				LUNA, MARIA SOLEDAD DEL RIO SUAREZ LOPEZ, AUSTRIA GLANNINA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRIGUEZ Y JULIANA LIZETH MEJIA CORTES.					
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (FEDERAL)									
37.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	JORGE SALGADO UROSATEGUI, REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACION CIVIL SOMOS ART. 39 A.C. Y COMO CIUDADANO MEXICANO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/066/2025 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2025 DICHA INSTITUCION DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE NUESTRO AVISO DE INTENCION PARA CONSTITUIRNOS COMO UN PARTIDO POLITICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS POR INCUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1). POR NO DESCRIBIR Y DETALLAR EL IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL EN NUESTRA ACTA CONSTITUTIVA; 2). POR NO PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVACION EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y 3). POR NO PRESENTAR UNA CUENTA BANCARIA MANCOMUNADA.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/37/2025-2	FECHA: 25 DE MARZO DE 2025. EXPEDIENTE - SUP-JDC-1702/2025 PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL PRESENTE JUICIO CIUDADANO. SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR LAS RAZONES PRECISADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE ORDINA A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE REMITA LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE, ASI COMO TODA DOCUMENTACION

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
									QUE SE PRESENTE RELACIONADA CON EL PRESENTE ASUNTO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS PARA LOS EFECTOS EXPRESADOS EN EL
I.3 RECURSOS DE APELACIÓN									
38.	27 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000369	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA MORELOS, POR SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/008/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISION EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCION DE FINANCIAMIENTO PUBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLITICOS CON REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE ORGANO COMICIAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS, ESPECIFICAS Y DE REPRESENTACION POLITICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO VENTICINCO,	PIVIA, PR MORENA, PHAM, PAN Y PT, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LOS CIUDADANOS LIC. KARINA AZUCENA CARRELO OCAÑO, M EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SANCHEZ, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ, OSCAR IRAM VÁZQUEZ ESQUEVEL JOANNY GUADALUPE MONCE RESOLLAR Y TANIA VALENTINA RODRIGUEZ RUIZ	04 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:23:38. ELLO A TRAVÉS DEL ORCIO IMPEPAC SE/INCP/047/2025 AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO FUE NOTIFICADO	RESUELTO 07 DE FEBRERO DE 2025 ACUERDO PLENARIO DE REENCAUZAMIENTO Y ACUMULACION EXPEDIENTE- TEEM/RAP/01/2025-3 RELACIONADO CON LOS EXPEDIENTES TEEM/REC/03/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2025-3 PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA VIA INTENTADA, POR LOS RECURRENTES EN LOS RECURSOS DE APELACION, POR LAS CONSIDERACIONES VERIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO PLENARIO. SEGUNDO. ES PROCEDENTE REENCAUZAR LOS RECURSOS DE APELACION A RECURSOS DE RECONSIDERACION, POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS. TERCERO. CON LA DOCUMENTACION DE CUENTA, EN CADA MEDIO DE	

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)	
39.	27 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000366	PARTIDO MORELOS PROGRESA, CONDUCTO POR EL PRESIDENTE DEL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC.	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/C/EE/008/2025, SOBRE LA	PNEM, PRI, MORENA, PNAM Y PAN, POR CONDUCTO DE	04 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:24:17. ELLO A TRAVÉS DEL ORCIO IMPEPAC/SE/MGCP/346/2025	NO FUE NOTIFICADO	<p>IMPUGNACIÓN SE ORDENA REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE CORRESPONDA PARA DAR LUGAR A LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TEEM/REC/03/2025 Y TEEM/REC/04/2025. EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 96, FRACCIÓN VY 101 FRACCIÓN II, INCISO D), DEL REGLAMENTO INTERIOR.</p> <p>CUARTO. SE ACUMULA EL EXPEDIENTE TEEM/REC/04/2025. AL EXPEDIENTE TEEM/REC/03/2025, POR SER ESTE EL QUE PRIMERO SE RECIBIO EN OFICIALIA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.</p> <p>QUINTO. CUMPLIMENTADO LO ANTERIOR, TURNENSE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A LA DOCTORA IVEL MENDOZA ARAGÓN, MAGISTRADA PRESIDENTA Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES, A EFECTO DE QUE SE SUSTANCIEN Y SE RESUELVAN LO PROCEDENTE.</p> <p>SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL A CUMPLIMENTAR LO ORDENADO."</p>		
							RESULTADO 07 DE FEBRERO DE 2025			

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
	COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y POR SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ANSOS DEL CITADO ENTE POLITICO.		ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLITICOS LOCALES Y LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE EL ESTABLECEN FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLITICOS LOCALES.	SUS REPRESENTANTES LOS CIUDADANOS LIC. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO, M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SANCHEZ, OMAR DAMIÁN GONZALEZ OSCAR JIBAM VAZQUEZ ESQUIVEL Y JOANNY GUADALUPE MONJE REBOLLAR.	AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO		<p>ACUERDO PLENARIO DE REENCUANTAMIENTO Y ACUMULACIÓN EXPEDIENTE: TEEM/R/47/02/2025-3</p> <p>RELACIONADO CON LOS EXPEDIENTES TEEM/REC/03/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2025-3</p> <p>PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA VIA INTENTADA POR LOS RECURRENTES EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERDIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.</p> <p>SEGUNDO. ES PROCEDENTE REENCUALAR LOS RECURSOS DE APELACION A RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS.</p> <p>TERCERO. CON LA DOCUMENTACIÓN DE CUENTA, EN CADA MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ORDENA REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE CORRESPONDA PARA DAR LUGAR A LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TEEM/REC/03/2025 Y TEEM/REC/04/2025. EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 96, FRACCIÓN VI</p>		

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.										
TRAMITACIÓN									SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)	
		DENOMINADOS "SOCIEDAD PROGRESISTAS DE MORELOS"	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/JRC/05/2025-3, POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN FECHA QUINCE DE ABRIL DE 2025	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN	SCM-JG-28/2025	<p>EXPEDIENTE- SUP-JDC-1932/2025 Y SU ACUMULADO SUP-JG-39/2025</p> <p>PRIMERO. SE ACUMULAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO.</p> <p>SEGUNDO. LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO ES LA COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.</p> <p>TERCERO. SE REENCAUZA LOS ESCRITOS DE DEMANDA A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RESUELVAN LO QUE EN DERECHO PROCEDA.</p>
42.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIA LA CIUDADANA LAURA GUADAUPE FLORES SÁNCHEZ	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/JRC/05/2025-3, POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN FECHA QUINCE DE ABRIL DE 2025	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN	SCM-JG-28/2025	<p>FECHA: 13 DE MAYO DE 2025</p> <p>EXPEDIENTE- SUP-JDC-1932/2025 Y SU ACUMULADO SUP-JG-39/2025</p> <p>PRIMERO. SE ACUMULAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO.</p>

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.										
TRAMITACIÓN									SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)	
1.6 JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL (FEDERAL) 2025										
43.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS	LA TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL JUICIO TEEM/JDC/38/2025-3 QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, REVOCÓ LA REALIZACIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS CELEBRADO EL PASADO VEINTITRES DE MARZO, MEDIANTE EL CUAL SE ELIGIÓ A LA NUEVA DIRECTIVA DEL CITADO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN	SCM-JRC-17/2025	<p>RELACIONADO CON LOS EXPEDIENTES- SCM-JDC-140/2025, SCM-JDC-141/2025, SCM-JDC-142/2025, SCM-JDC-143/2025, SCM-JDC-144/2025, SCM-JDC-145/2025, SCM-JDC-146/2025, SCM-JDC-147/2025, SCM-JDC-148/2025, SCM-JDC-151/2025, SCM-JDC-152/2025, SCM-JDC-153/2025, SCM-JDC-154/2025, SCM-JDC-155/2025</p> <p>RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE- TEEM/JDC/38/2025-3</p>

I. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.										
TRAMITACIÓN									SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
44.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	PARTIDO NACIONAL ACCIÓN	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	EL ACUERDO PLENARIO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EL PASADO TREINTA DE ABRIL POR DICHO TRIBUNAL EN EL JUICIO TEEM/JDC/15/2024-3 EN QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, TUVO AL REFERIDO CONSEJO ESTATAL INFORMANDO LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN LLEVAR A CABO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL CITADO JUICIO Y LE ORDENÓ REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL MISMO.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN	SCM-JRC-22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE-TEEM/JDC/15/2024-3	

II. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE ACUERDOS O ACTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS O CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.										
TRAMITACIÓN									SEGUIMIENTO	
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
1.	15/01/2025	Partido Verde de México	Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas	Acuerdo del Consejo Estatal Electoral IMPEPAC/CEE/751/2024	Sin terceros interesados	22/01/2025 se remitió el recurso y demás constancias	11/02/2025	Con fecha 30 de abril de 2025 se resolvió el expediente TEEM-REC-01-2025-2 Sentido: Desechamiento Debe precisarse que si bien la determinación es del 30 de abril de 2025, se notificó al IMPEPAC el 02 de mayo de 2025	N/A	N/A
2.	06/02/2025	Rodrigo Luis Arellano López ex Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos	Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas	Acuerdo de Medidas Cautelar IMPEPAC/CEE/CEPQ/MC/PES/002/2025	Sin terceros interesados	14/02/2025 se remitió el informe justificativo	11/02/2025	Con fecha 27 de mayo de 2025 se resolvió el expediente TEEM/JE/02/2025-1 Sentido: Se revocó acto impugnado	N/A	N/A
3.	20/03/2025	Partido Revolucionario Institucional	Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (SIC)	Acuerdo IMPEPAC/CEE/082/2025	Sin terceros interesados	27/03/2025 se remitió el recurso y demás constancias	Sin fecha de radicación de la ponencia instructora Con fecha de registro de la Secretaría General el 27/03/2025	Pendiente de resolver TEEM-REC-12-2025-2	N/A	N/A
4.	29/05/2025	Partido Revolucionario Institucional	Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	Acuerdo IMPEPAC/CEE/140/2025	-	-	-	-	N/A	N/A

III. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL CEE EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 Y DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025										
No.	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO		
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACION FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCION FEDERAL (TEPJF)
1.	16/mayo/2025	Partido Acción Nacional	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	La notificación de la resolución del expediente TEEM/JDC/15/2024-3 efectuada por el IMPEPAC el pasado 05 de mayo de la presente anualidad		22/mayo/2025	TEEM/REC/17/2025	ACUERDO PLENARIO "Cuernavaca, Morelos, veintiséis de mayo de dos mil veinticinco". Acuerdo Plenario por el que se reencauza el Recurso de Reconsideración, interpuesto por el Partido Político Acción Nacional, por conducto de su Representante Suplente, Joanny Guadalupe Monge Rebolón a Incidente de nulidad de notificación. •En mérito de lo expuesto y fundado, se: ACUERDA PRIMERO. Es improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Partido Político Acción Nacional, por conducto de su		

III. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL CEE EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 Y DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025										
No.	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO		
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACION FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCION FEDERAL (TEPJF)
								representante suplente, y se reencauza a UN Incidente de nulidad de notificación, en el expediente TEEM/JDC/15/2024-3. SEGUNDO. Se ordena turnar las constancias correspondientes a la Ponencia Tres a cargo de la Magistrada Presidenta y Titular de la misma, Doctora Ixchel Mendoza Aragón. TERCERO. Se instruye a la Secretaría General para que realice la anotación correspondiente en el Libro de Gobierno. CUARTO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.		

III. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL CEE EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 Y DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025										
No.	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO		
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISION AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACION FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCION FEDERAL (TEPJF)
2.	16/mayo/2025	Partido Político Morena	Tribunal Electoral del Estado de Morelos	"cédula de notificación vía correo electrónico mediante el cual se notificó el acuerdo plenario en el expediente TEEM/JDC/15/2024-3."		16/MAYO/2025 a través del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/11764/2025				
3.	16/mayo/2025	Partido Político Revolucionario Institucional	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	"Nulidad de notificación, ante la falta de acuse recibido, en contra de la notificación del acuerdo plenario de fecha 30 de abril del 2025 del expediente TEEM/JDC/15/2024-3, efectuada por el IMPEPAC el día de mayo del presente año."		16/mayo/2025 a través del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/11767/2025				
4.	21/mayo/2025	Partido Acción Nacional	Tribunal Electoral del Estado de Morelos	ACUERDO PLENARIO DE 30/ABRIL/2025 TEEM/JDC/15/2024-3		PRESENTADO EN EL TEEM		SUSTANCIACIÓN	SCM-JRC-22-2025	
5.	23/mayo/2025	Sergio Isai Neri	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/49/2025	...Cuernavaca, Morelos, veintisiete de mayo dos mil veinticinco I. Acuerdo Plenario , por el que se acumulan los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano al rubro citados al juicio de la Ciudadanía identificado con el número de expediente		

III. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL CEE EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 Y DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025										
No.	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO		
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISION AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACION FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCION FEDERAL (TEPJF)
								TEEM/JDC/49/2025-2, al advertirse identidad en el acto impugnado Autoridades responsables. Por lo expuesto, fundado y motivado, se ACUERDA: Primero. Se acumulan los expedientes TEEM/JDC/50/2025, TEEM/JDC/51/2025, TEEM/JDC/52/2025, TEEM/JDC/53/2025 y TEEM/JDC/54/2025 al expediente TEEM/JDC/49/2025-2, por ser este el que primero se recibió en la Oficina de Partes de este Tribunal Electoral. Segundo. Se instruye al Secretario General, llevar a cabo las anotaciones en el Libro de Gobierno que corresponda.		

III. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL CEE EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 Y DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025										
No.	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO		
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANISMO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANISMO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								respecto de la presente acumulación decretada, para los efectos a que haya lugar. Tercero. Tercero. Tercero. Turnense los expedientes acumulados a la Ponencia Dos, a cargo de la Lic. Mariel Guadalupe Rodríguez Castañeda, Magistrada Titular de la misma, para la sustanciación y resolución correspondiente. SUSTANCIACIÓN		
6.	23/mayo/2025	Dato protegido	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL IMPEPAC DEL	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/50/2025	SUSTANCIACIÓN		
7.	23/mayo/2025	Dato protegido	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL IMPEPAC DEL	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/51/2025	SUSTANCIACIÓN		
8.	23/mayo/2025	Eder Eduardo Rodríguez Castillos	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL IMPEPAC DEL	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/52/2025	SUSTANCIACIÓN		

III. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL CEE EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 Y DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025										
No.	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO		
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANISMO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANISMO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
9.	26/mayo/2025	J. Santos Tavarez Garcia	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL IMPEPAC DEL	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/53/2025	SUSTANCIACIÓN		
10.	26/mayo/2025	Yair Antonio Rueda Ramos	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL IMPEPAC DEL	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/54/2025	SUSTANCIACIÓN		
11.	28/mayo/2025	Enrique Alonso Plascencia	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL IMPEPAC DEL	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/55/2025	“...Cuernavaca, Morelos, veintinueve de mayo de dos mil veinticinco”. Acuerdo Plenario , por el que se acumula el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano al rubro citado a los Juicios de la Ciudadanía identificados con los números de expedientes TEEM/JDC/49/2025-2 y sus acumulados TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2.		

III. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL CEE EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 Y DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025										
No.	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACION FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCION FEDERAL (TEPJF)
								TEEM/JDC/53/2025-2 y TEEM/JDC/54/2025-2, al advertirse identidad en el acto impugnado y autoridad responsable. [...] Por lo expuesto, fundado y motivado, se ACUERDA: Primero. Se acumula el expediente TEEM/JDC/55/2025 al expediente TEEM/JDC/49/2025-2 y sus acumulados TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2 y TEEM/JDC/54/2025-2, por ser este el que primero se recibió en la Oficina de Partes		

III. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL CEE EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 Y DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025										
No.	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACION FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCION FEDERAL (TEPJF)
								de este Tribunal Electoral. Segundo. Se instruye al Secretario General, llevar a cabo las anotaciones en el Libro de Gobierno que corresponda, respecto de la presente acumulación decretada, para los efectos a que haya lugar. Tercero. Tómese el expediente acumulado a la Fonencia Dos , a cargo de la Uc. Mariel Guadalupe Rodríguez Castañeda, Magistrada Titular de la misma , para la sustanciación y resolución correspondiente.		
12.	04/junio/2025	Óscar Castrejón Leyva	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEFAC	ACUERDO IMPEFAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/60/2025	SUSTANCIACIÓN		

III. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL CEE EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 Y DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025										
No.	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISION AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACION EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACION FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCION FEDERAL (TEPJF)
13.	04/junio/2025	Dato Protegido	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/141/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/61/2025	SUSTANCIACIÓN		
14.	10/junio/2025	Dato Protegido	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/62/2025	SUSTANCIACIÓN		
15.	10/junio/2025	Dato Protegido	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/64/2025	SUSTANCIACIÓN		
16.	10/junio/2025	Dato Protegido	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/65/2025	SUSTANCIACIÓN		
17.	10/junio/2025	Israel Bahena Dizo	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/66/2025	SUSTANCIACIÓN		

El presente informe fue presentado ante el Consejo Estatal Electoral, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión **extraordinaria** celebrada el día **veinte** de **Junio** del año dos mil **veinticinco**, siendo las **trece** horas con **cuatro** minutos.

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
CONSEJERA PRESIDENTA

D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERÍAS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS
CONSEJERO ELECTORAL

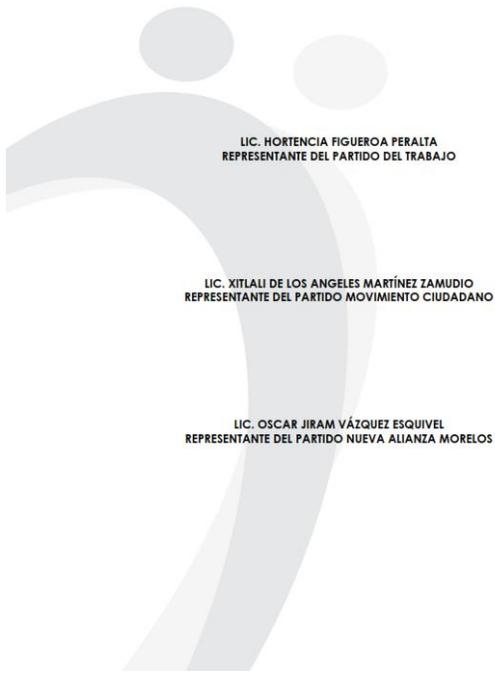
MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS
CONSEJERA ELECTORAL

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ
CONSEJERA ELECTORAL

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL



REPRESENTANTES DE PARTIDOS

LIC. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. XITLALI DE LOS ANGELES MARTÍNEZ ZAMUDIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS

M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

INFORME DE ACTIVIDADES. INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 10, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, AL RESPECTO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 09 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.**



INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA
LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO
ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO
MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE
EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE AL MES
DE MAYO 2025



CONTENIDO

CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN	3
1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS	5
2. MARCO JURÍDICO	8
3. SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS ..	10
4. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN	10
5. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LOS PROYECTOS QUE FUERON SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS	11

INTRODUCCIÓN

A partir de las reformas constitucionales y legales de 2014 en materia electoral, entre las nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE) destaca su coordinación y vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), en los términos que establece la Constitución, la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LEGIPE) y las leyes locales correspondientes, el espíritu de dicha reforma consistió en que los gobiernos locales pudieran avanzar en procesos políticos de mayor calidad en las entidades federativas y municipios.

En ese sentido, con la citada reforma se transita de ser Institutos Electorales Locales a ser Organismos Públicos Locales (OPLE) que se encuentran dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

Para poder desempeñar profesionalmente las nuevas funciones encomendadas, los Institutos Locales Electorales deberán registrarse y sujetarse a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, lo anterior con fundamento y de conformidad con lo establecido en el artículo 41, Base V, apartado C, y el artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b), 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral 63, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

En ese contexto, resulta necesario resaltar que una de las principales funciones para las cuales fueron designados los integrantes del Consejo

Estatal Electoral de los OPLE, además de vigilar y supervisar el buen funcionamiento del Instituto y áreas diversas, se encuentra la de formar parte de las comisiones ejecutivas que integre el Consejo Estatal, pues es precisamente a través de las comisiones pieza total para poder desempeñar profesionalmente sus funciones.

En virtud de lo anterior, el presente informe de actividades, tiene como finalidad dar cuenta de los diversos temas que fueron atendidos por la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**, en términos de lo que establece el artículo 90 Quáter del Código Local.

En lo particular, el presente informe de actividades de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, encuentra su fundamento de conformidad con lo previsto en el artículo 88 Bis, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Por otra parte, es menester señalar que la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, se mantuvo vigilante respecto de la adecuada tramitación y seguimiento a los medios de impugnación que fueron presentados de los cuales se dará cuenta más adelante en el presente informe. Finalmente, de conformidad con las atribuciones de la Comisión, se recibieron algunas consultas, mismas que fueron analizadas por los integrantes, y aprobadas en su caso, en sesiones de la Comisión.

1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo que establece el artículo 83 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dispone que el Consejo Estatal Electoral, como máximo órgano de dirección y deliberación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, Comisiones Ejecutivas, las cuales tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y Órganos Técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

De lo anterior, conviene precisarse que las Comisiones Ejecutivas permanentes, con que contará el Consejo Estatal, para el mejor desempeño de sus atribuciones son las siguientes:

I. De Asuntos Jurídicos:

- II. De Organización y Partidos Políticos;
- III. De Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- IV. De Administración y Financiamiento;
- V. De Participación Ciudadana;
- VI. De Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional;
- VII. De Quejas;
- VIII. De Transparencia;
- IX. De Fiscalización;
- X. De Imagen y Medios de Comunicación;
- XI. De Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.
- XII.- De Pueblos y Comunidades Indígenas;
- XIII.- De Grupos Vulnerables.

Expuesto lo anterior, conforme a lo que dispone el artículo 84, del Código de

5

Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, prevé que las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales, se integrarán únicamente por tres Consejeros Electorales. Por mayoría calificada de votos, el pleno del Consejo Estatal determinará quién las presidirá. El Titular de la Dirección Ejecutiva o unidad técnica correspondiente realizará la función de secretario técnico de la misma y el Secretario Ejecutivo coadyuvará en las actividades de las secretarías técnicas de las comisiones.

Así mismo, el dispositivo legal 86, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, determina que el Secretario Ejecutivo y los Directores Ejecutivos prestarán el apoyo a las comisiones para la realización de sus actividades o programas específicos. En el caso que se requiera también contarán con el auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas. De igual manera; el ordinal 87, del Código comicial vigente, señala que las comisiones, para su eficiente desempeño, podrán contar con el personal operativo que autorice el Consejo Estatal Electoral, de conformidad a la asignación presupuestal.

El artículo 88, del Código Electoral vigente en el Estado de Morelos, determina que las sesiones de las comisiones serán públicas y podrán participar con derecho a voz los representantes de los partidos políticos, excepto tratándose de las Comisiones Ejecutivas de Fiscalización, Asuntos Jurídicos, Quejas y la de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, en las que no podrán participar.

Hecho lo anterior, el día **quince de enero de dos mil veinticinco**, el pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/010/2025**, relativo a la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este órgano comicial, en términos de lo previsto por el artículo 83, del Código Electoral Local, la **Comisión Ejecutiva Permanente**

de Asuntos Jurídicos, quedó integrada de la manera siguiente:

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
	Adrián Montessoro Castillo	Adrián Montessoro Castillo
	Elizabeth Martínez Gutiérrez	
Víctor Manuel Salgado Martínez		

**COMISIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS**






**Elizabeth
Martínez Gutiérrez**
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

**Adrián
Montessoro Castillo**
Consejero Presidente de la Comisión

**Víctor Manuel
Salgado Martínez**
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión

ACUERDO: IMPEPAC/CEE/010/2025 www.impepac.mx    

Para efectos de que la ciudadanía morelense, conozca e identifique a los Consejeros Estatales Electorales, que actualmente se encuentran atendiendo las labores inherentes a la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, en cumplimiento a lo que establece el artículo 90 Quater, del Código de

Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

2. MARCO JURÍDICO

El presente informe se rige por lo previsto en los artículos 41 fracción V, artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, tiene a su cargo la función electoral.

En esa misma tesitura, conforme a lo dispuesto por los arábigos 69, 81 fracción III, 82, 83 fracción I, 84, 86, 87, 88, 88 Bis fracción IX, 88 Ter, 90 Quáter, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, que rigen específicamente lo referente a las atribuciones de la Comisión materia del presente informe.

En ese contexto como fue mencionado en líneas anteriores, **el acuerdo que sustenta la conformación de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, es el identificado con el número **IMPEPAC/CEE/010/2025**, derivado de la sesión del Consejo Estatal Electoral de este Órgano Electoral, mediante los cuales se integró y conformó dicha Comisión, resaltando que el **artículo 90 Quáter**, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, señala cuales son las atribuciones de la **Comisión Ejecutiva de Asuntos Jurídicos**, siendo las siguientes:

[...]

- I.** Conocer de los proyectos de reglamentos, lineamientos, directrices y demás disposiciones de orden regulatorio del Instituto Morelense y dictaminarlos para conocimiento y, en su caso, aprobación del Consejo Estatal;
- II.** Dar la asesoría legal en asuntos de su competencia, que le sea requerida por los Órganos

del Instituto Morelense;

III. Conocer y dictaminar los anteproyectos de reformas o adiciones a la legislación en materia electoral en el Estado, que sean del conocimiento del Instituto Morelense;

IV. Vigilar conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, la adecuada tramitación de los medios de impugnación que sean presentados ante el Instituto, en contra de los dictámenes, acuerdos y resoluciones de los Órganos del Instituto Morelense;

V. Elaborar el catálogo de acuerdos y disposiciones que dicte el Consejo Estatal;

VI. Conocer y dictaminar los requisitos que deben cumplir los aspirantes a ocupar cargos dentro del Instituto Morelense;

VII. Elaborar y proponer al Consejo Estatal, los proyectos de reglamentos internos y demás normatividad que sea necesaria para el buen funcionamiento del Instituto Morelense;

VIII. Atender las consultas de las diversas Comisiones Ejecutivas del Instituto Morelense, para la elaboración de proyectos de dictámenes, acuerdos y resoluciones, que deban ser sometidos a consideración del Consejo Estatal;

IX. Dictaminar los proyectos las convocatorias públicas que tenga que expedir el Instituto Morelense;

X. Atender y elaborar los proyectos de acuerdo en los que se dé respuesta a las consultas formuladas por los partidos políticos, candidatos y candidatos independientes, respecto de los asuntos de la competencia del Consejo Estatal, y someterlos al análisis, discusión y aprobación en su caso del órgano superior de dirección, y

XI. Atender las consultas realizadas respecto a la aplicación del Código que sean presentadas al Instituto Morelense, a fin de formar criterios de interpretación y en su caso aplicación legal.

[...]

El énfasis es nuestro.

3. SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, durante el mes de mayo celebró **(01) una** sesión extraordinaria, misma que se describe a continuación:

MAYO		
TIPO DE SESIÓN:	FECHA EN QUE TUVO VERIFICATIVO:	HORA EN QUE TUVO VERIFICATIVO:
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA	27 DE MAYO DE 2025	15:30 HORAS

4. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

Al respecto, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 90 Quater, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, aprobó un total de **01 (un) acuerdo** por el cual se aprobó un convenio que en su momento fue presentado y aprobado por el Consejo Estatal Electoral, como máximo órgano de dirección y deliberación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, siendo el siguiente:

No.	TIPO DE CONVENIO
1	1. ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR SU DIRECTORA GENERAL, LA LICENCIADA VERÓNICA MORALES HERNÁNDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ICATMOR"; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTIDOS POR EL D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, SECRETARIO EJECUTIVO, A QUIENES EN LO

No.	TIPO DE CONVENIO
	SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL IMPEPAC"; ASIMISMO, CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES".

5. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LOS PROYECTOS QUE FUERON SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Cabe precisarse que, el acuerdo que fue aprobado por la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, **no fue controvertido**, una vez que les fue hecho del conocimiento a través del acuerdo que se aprobó por el pleno del Consejo Estatal Electoral, como máximo órgano de dirección y deliberación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Derivado de lo antes ejemplificado, se puede apreciar que el acuerdo que en su momento fue aprobado por la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, durante el periodo que se informa al no ser controvertidos, por ende, se ha tenido un **(100%) cien por ciento de efectividad**, respecto de las propuestas que fueron emitidas conforme lo que dispone el numeral 90 Quater, fracción IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

En consecuencia, conforme a las atribuciones que le confiere la normatividad electoral vigente a la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, durante el periodo que se informa ha vigilado la adecuada tramitación de los medios de impugnación que se han presentado, en términos de lo que prevé el artículo 90 Quater, fracción IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de

¹ En términos de lo que prevé el numeral 71 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Morelos.



CONCLUSIONES

Teniendo como fines del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política; consolidar el régimen de partidos políticos; garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; asegurar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los Ayuntamientos del Estado y, en su caso, los procesos de participación ciudadana, y promover la participación ciudadana en la emisión del sufragio y velar por la autenticidad y efectividad del mismo.

En virtud de lo anterior, la finalidad de la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, radica en llevar a cabo todas y cada una de las funciones establecidas en sus atribuciones de conformidad con la normatividad electoral como ya ha quedado precisado en el apartado del marco normativo del presente informe de actividades; dentro de sus atribuciones se encuentra el otorgar de dar respuesta a las diversas consultas ya listadas en el apartado anterior, a efecto de otorgar certeza jurídica a los ciudadanos respecto de los planteamientos que pudieran tener con relación de la aplicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, de los reglamentos que rigen este Órgano Comicial Electoral, entre otros cuestionamientos, mismos que fueron presentados a la comisión para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

En consecuencia, la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, ha llevado a cabo las atribuciones que le son conferidas dentro de los

cauces legales que establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en apego a los principios electorales de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad, paridad de género.

El presente informe fue presentado ante el Consejo Estatal Electoral, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión **extraordinaria** celebrada el día **veinte** de **Junio** del año dos mil **veinticinco**, siendo las **trece** horas con **nueve** minutos.

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
CONSEJERA PRESIDENTA

D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ
CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERÍAS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO
ALVARADO RAMOS
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ
GUTIÉRREZ
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES

CONSEJERA ELECTORAL

**ÁLVAREZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO
CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL**

**ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO
MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

REPRESENTANTES DE PARTIDOS

**LIC. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO**

**M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES
SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**LIC. XITLALI DE LOS ANGELES
MARTÍNEZ ZAMUDIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**LIC. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA**

**LIC. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ
ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS**

CATÁLOGO DE ACUERDOS. CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2025. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 11, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, AL RESPECTO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 18 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.**



CONTENIDO

- I. **PRESENTACIÓN**¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
- II. **MAYO 2025**¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

I. PRESENTACIÓN

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que el **Consejo Estatal Electoral** del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), **podrá aprobar los acuerdos que sean necesarios para el debido cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales.**

En esa tesitura el mismo ordenamiento, señala que el Consejo Estatal **conformará** para el mejor desempeño de sus atribuciones, **Comisiones Ejecutivas**, las cuales tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y Órganos Técnicos del Instituto Morelense, **de acuerdo a la materia encomendada.**

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que el **Consejo Estatal Electoral** del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), **podrá aprobar los acuerdos que sean necesarios para el debido cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales.**

Entre las Comisiones contempladas en el artículo 83 del código comicial local, se encuentra la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, cuyas atribuciones se encuentran contempladas en el **artículo 90 Quáter, fracción V**, entre las que se encuentra, **elaborar el catálogo de acuerdos que dicte el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.**

Por tal motivo, a fin de cumplimentar lo establecido en la normativa electoral, y en continuidad a las actividades realizadas por la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, se presenta el **CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**, correspondiente al periodo que va del **01 al 31 de mayo de 2025.**

II. MAYO 2025

ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
01 AL 31 DE MAYO DE 2025

NO.	APROBACION	ACUERDO	QR	CUMPLIMIENTO	IMPUGNACION
1.	SESION EXTRAORDINARIA 08 DE MAYO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/126/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISION EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES. POR EL QUE SE		CUMPLIDO OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/17 25/2025 A LOS 36 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS Y A LOS ENTES ALIADOS	NO SE IMPUGNÓ

		<u>PROPONE LA SEGUNDA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.</u>		IMPEPAC PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	
2.	SESION EXTRAORDINARIA 08 DE MAYO DE 2025	ACUERDO <u>IMPEPAC/CEE/127/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO POR EL QUE SE PRESENTA LA PRIMERA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO PARA GASTOS OPERATIVOS DE ESTE</u>		CUMPLIDO PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ

		ÓRGANO ELECTORAL LOCAL			
3.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 08 DE MAYO DE 2025	<u>ACUERDO</u> <u>IMPEPAC/CEE/128/2025 QUE</u> <u>PRESENTA LA SECRETARÍA</u> <u>EJECUTIVA AL CONSEJO</u> <u>ESTATAL ELECTORAL DEL</u> <u>INSTITUTO MORELENSE DE</u> <u>PROCESOS ELECTORALES Y</u> <u>PARTICIPACIÓN</u> <u>CIUDADANA QUE EMANA</u> <u>DE LA COMISIÓN EJECUTIVA</u> <u>PERMANENTE DE</u> <u>ADMINISTRACIÓN Y</u> <u>FINANCIAMIENTO MEDIANTE</u> <u>EL CUAL SE APRUEBA EL</u> <u>REFRENDO DE REMANENTES</u> <u>DERIVADOS DEL ACTA DE</u> <u>CIERRE REALIZADA CON</u> <u>FUNDAMENTO EN LA</u> <u>CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA</u> <u>DEL ANEXO FINANCIERO DEL</u> <u>ANEXO TÉCNICO NÚMERO</u> <u>UNO AL CONVENIO</u> <u>GENERAL DE</u> <u>COORDINACIÓN Y</u> <u>COLABORACIÓN EN</u>		CUMPLIDO PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ

		<p>MATERIA ELECTORAL CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS. PARA LA RENOVIACIÓN DE LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS CUYA JORNADA ELECTORAL SE REALIZÓ EL 2 DE JUNIO DE 2024. PARA SER APLICADOS AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DESTINADOS A ATENDER DIVERSAS</p>		
--	--	--	--	--

		NECESIDADES QUE TIENE ESTE ORGANISMO ELECTORAL			
4.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 08 DE MAYO DE 2025	<u>ACUERDO</u> <u>IMPEPAC/CEE/129/2025 QUE</u> <u>PRESENTA LA SECRETARÍA</u> <u>EJECUTIVA AL CONSEJO</u> <u>ESTATAL ELECTORAL DEL</u> <u>INSTITUTO MORELENSE DE</u> <u>PROCESOS ELECTORALES Y</u> <u>PARTICIPACIÓN</u> <u>CIUDADANA QUE EMANA</u> <u>DE LA COMISIÓN EJECUTIVA</u> <u>PERMANENTE DE</u> <u>ADMINISTRACIÓN Y</u> <u>FINANCIAMIENTO; ASÍ</u> <u>COMO DEL COMITÉ PARA EL</u> <u>CONTROL DE</u> <u>ADQUISICIONES,</u> <u>ENAJENACIONES,</u> <u>ARRENDAMIENTOS Y</u> <u>SERVICIOS MEDIANTE EL</u> <u>CUAL SE APRUEBAN LAS</u> <u>BASES Y LA CONVOCATORIA</u> <u>PÚBLICA</u> <u>IMPEPAC/LP/002/2025.</u>		CUMPLIDO OFICIOS IMPEPAC/SE/MGCP/16 52/2025 SOLICITUD DE DISPENSA EN PUBLIACION EN EL P.O. E IMPEPAC/SE/MGCP/16 57/2025 SOLICITUD DE PUBLIACION P.O PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EJEMPLAR 6424 3RA SECCION DE FECHA 14/05/2025	NO SE IMPUGNÓ

5.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 08 DE MAYO DE 2025	ACUERDO <u>IMPEPAC/CEE/130/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL QUE SE ADECUA EL CALENDARIO DE FECHAS LÍMITE PARA PRESENTAR INFORMES MENSUALES APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/052/2025. EN</u>		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA REDES SOCIALES, PROGRESISTAS, BIENESTAR CIUDADANA, SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS, LIDERAZGO POR MORELOS, PRIMAVERA MORELENSE, SOCIEDAD PROGRESISTA Y PROMOTORA ELECTORAL DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025 OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP169 8/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ
----	---	---	---	---	----------------------

		<u>ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO DE LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA.</u>			
6.	SESION EXTRAORDINARIA 15 DE MAYO DE 2025	<u>ACUERDO IMPEPAC/CEE/131/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORFENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PRIMERA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS PARA QUE SEAN APLICADOS EN EL MES DE</u>		CUMPLIDO PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ

		MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.			
7.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE MAYO DE 2025	<u>ACUERDO IMPEPAC/CEE/132/2025.</u> QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UNA NUEVA REDISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025 OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP169 8/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ

		<p><u>ESPECÍFICAS, ASÍ COMO LA PRERROGATIVA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 30, INCISO D), DEL CÓDIGO COMICIAL VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM- JBC-13/2025 Y ACUMULADOS DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.</u></p>			
8.	<p>SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE MAYO DE 2025</p>	<p>ACUERDO IMPEPAC/CEE/133/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE</p>		<p>CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025</p>	<p>NO SE IMPUGNÓ</p>

		ADMINISTRACIÓN _____ Y FINANCIAMIENTO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG81/2025, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		OFICIO INE IMPEPAC/SE/MGCP187 8/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	
9.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE MAYO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/134/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AL PARTIDO DEL TRABAJO FECHA 27 DE MAYO DE 2025 OFICIO PUENTE DE	NO SE IMPUGNÓ

		PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DERIVADO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025, EMITIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL.		IXTLA IMPEPAC/SE/MGCP214 2-1/2025 OFICIO DEAF IMPEPAC/DEAF/MEDS/3 58/2025 FE DE ERRATAS 09 DE JULIO DE 2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	
10.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE MAYO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/135/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025	NO SE IMPUGNÓ

		PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2025. DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG87/2025 EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.		OFICIO INE IMPEPAC/SE/MGCP187 9/2025 PULICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	
11.	SESION EXTRAORDINARIA 15 DE MAYO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/134/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA QUE EMANA LA COMISION EJECUTIVA PERMANENTE DE		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AL PARTIDO MORELOS PROGRESA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025 OFICIO PUENTE DE	NO SE IMPUGNÓ

		ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025 QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE DERIVADO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025. EMITIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL.		IXTLA IMPEPAC/SE/MGCP214 2/2025 ORCIO DEAF IMPEPAC/DEAF/MEDS/3 57/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	
12.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE MAYO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/137/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ

		<u>CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MOVIMIENTO CIUDADANO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/045/2025.</u>			
13.	SESION EXTRAORDINARIA 15 DE MAYO DE 2025	<u>ACUERDO IMPEPAC/CEE/138/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/113/2024 POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA.</u>		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AL PARTIDO MORELOS PROGRESA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ

14.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE MAYO DE 2025	ACUERDO <u>IMPEPAC/CEE/139/2025</u> QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS. <u>MEDIANTE EL</u> <u>CUAL SE RESUELVE LO</u> RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA PROMOTORA ELECTORAL A.C. AL ACUERDO <u>IMPEPAC/CEE/100/2025</u> .		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025 OFICIO INE IMPEPAC/SE/MGCP188 0/2025 OFICIO DEOYPP Y DEAF IMPEPAC/SE/MGCP206 3/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ
-----	--	--	---	--	----------------------

15.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE MAYO DE 2025	ACUERDO <u>IMPEPAC/CEE/140/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS. A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/003/2024 INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/285/2024 APROBADO EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO</u>		CUMPLIDO SE NOTIFICÓ A LOS PARTIDOS PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	SE IMPUGNÓ ANTE EL TEEM EL ACUERDO FUE IMPUGNADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TEEM/REC/18/2025-3 EN ESPERA DE DICTARSE SENTENCIA PARA CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO
-----	--	--	---	---	---

		<p><u>INSTITUCIONAL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO MOVIMIENTO CIUDADANO MORENA Y MORELOS PROGRESA POR LA SUPUESTA CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 TERCER PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. AL INCUMPLIR CON INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE SUS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA.</u></p>			
16.	<p>SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE MAYO DE 2025</p>	<p><u>ACUERDO IMPEPAC/CEE/141/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL</u></p>		<p>CUMPLIDO NOTIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO A LOS PARTIDOS PLÍTICOS A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/17 85/2025 DE FECHA 21</p>	<p>SE IMPUGNÓ ANTE EL TEEM TEEM/JDC/61/2025 11 DE JUNIO 2025 SE DESECHÓ MEDIANTE ACUERDO PLENARIO</p>

		<p><u>INFORME TÉCNICO Y SISTEMATIZADO SOBRE EL ACCESO HISTÓRICO DE LAS MUJERES A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3."</u></p>		<p>DE MAYO DE 2025</p> <p>OFICIO CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS</p> <p>IMPEPAC/PRES/MGJ/84 6/2025</p> <p>OFICIO IDEFOM</p> <p>IMPEPAC/PRES/MGJ/84 6-2/2025</p> <p>OFICIO INE</p> <p>IMPEPAC/SE/MGCP184 4/2025</p> <p>OFICIO AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS</p> <p>IMPEPAC/SE/MGCP179 2/2025</p> <p>PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC</p> <p>PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL</p>	
--	--	---	--	---	--

				TIERRA Y LIBERTAD	
17.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 DE MAYO DE 2025	<p><u>ACUERDO</u> <u>IMPEPAC/CEE/142/2025 QUE</u> <u>PRESENTA LA SECRETARÍA</u> <u>EJECUTIVA AL CONSEJO</u> <u>ESTATAL ELECTORAL DEL</u> <u>INSTITUTO MORELENSE DE</u> <u>PROCESOS ELECTORALES Y</u> <u>PARTICIPACIÓN</u> <u>CIUDADANA EN</u> <u>CUMPLIMIENTO A LO</u> <u>ORDENADO MEDIANTE</u> <u>ACUERDO PLENARIO DE</u> <u>FECHA 30 DE ABRIL DE 2025,</u> <u>DICTADO EN AUTOS DEL</u> <u>EXPEDIENTE</u> <u>TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL</u> <u>CUAL "SE EXPIDE LA</u> <u>DETERMINACIÓN ESPECIAL</u> <u>DE MUNICIPIOS DEL ESTADO</u> <u>DE MORELOS RESERVADOS A</u> <u>MUJERES PARA GARANTIZAR</u> <u>LA PARIDAD SUSTANTIVA EN</u> <u>EL ACCESO A LAS</u> <u>PRESIDENCIAS MUNICIPALES</u> <u>PARA EL PROCESO</u></p>		<p>CUMPLIDO PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC</p>	<p>SE IMPUGNÓ ANTE EL TEEM PENDIENTE DE RESOLUCIÓN TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS</p>

		ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027."			
18.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 DE MAYO DE 2025	ACUERDO <u>IMPEPAC/CEE/143/2025</u> QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO <u>IMPEPAC/CEE/118/2025</u> POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA <u>REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.</u>		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025 OFICIO INE IMPEPAC/SE/MGCP207 3/2025 OFICIO DEOYPP Y DEAF IMPEPAC/SE/MGCP194 3/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ

19.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 DE MAYO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/144/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/119/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025 OFICIO INE IMPEPAC/SE/MGCP207 3/2025 OFICIO DEOYPP Y DEAF IMPEPAC/SE/MGCP194 4/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ
-----	---	---	---	--	----------------------

20.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 DE MAYO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/145/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/120/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025 OFICIO INE IMPEPAC/SE/MGCP207 3/2025 OFICIO DEOYPP Y DEAF IMPEPAC/SE/MGCP194 5/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ
-----	---	---	---	--	----------------------

21.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 DE MAYO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/144/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO ACUERDO IMPEPAC/CEE/121/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA LIDERAZGO MORELOS A.C.		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025 OFICIO INE IMPEPAC/SE/MGCP207 3/2025 OFICIO DEOYPP Y DEAF IMPEPAC/SE/MGCP194 5/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ
-----	---	--	---	--	----------------------

22.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 DE MAYO DE 2025	ACUERDO <u>IMPEPAC/CEE/147/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL TERCERO DEL ACUERDO</u> <u>IMPEPAC/CEE/122/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA F. PRIMAVERA MORELENSE A.C.</u>		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025 OFICIO INE IMPEPAC/SE/MGCP207 3/2025 OFICIO DEOYPP Y DEAF IMPEPAC/SE/MGCP194 6/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ
-----	---	---	---	--	----------------------

23.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 DE MAYO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/148/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/123/2025 POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS" CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A. C.		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025 OFICIO INE IMPEPAC/SE/MGCP207 3/2025 OFICIO DEOYPP Y DEAF IMPEPAC/SE/MGCP194 7/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ
-----	---	---	---	--	----------------------

24.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 DE MAYO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/149/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA QUE DIO ORIGEN AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/01/2025, INICIADO POR LA [REDACTED] EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS [REDACTED] POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO.		CUMPLIDO SE NOTIFICÓ A LA QUEJOSA Y A LOS DENUNCIADOS, ASÍ COMO SE INFORMÓ AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS POR OFICIO Y POR CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC VERSIÓN PÚBLICA	NO SE IMPUGNÓ
-----	--	--	---	---	----------------------

25.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 DE MAYO DE 2025	ACUERDO <u>IMPEPAC/CEE/150/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ANTONIO QUEZADA SERRANO Y DAVID VÁZQUEZ VALLE COMO OBSERVADORES DE ESTE ORGANISMO COMICIAL PARA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADA (O) POLÍTICA (O) MUNICIPAL DE TETELCINGO, EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO EN EL OFICIO NÚMERO SM-427 SIGNADO POR EL MAYOR Y LIC. VÍCTOR SAMUEL MARQUEZ VÁZQUEZ</u>		CUMPLIDO OFICIO AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA IMPEPAC/SE/MGCP191 9/2025 OFICIO FUNCIONARIOS IMPEPAC IMPEPAC/SE/MGCP191 7/2025 IMPEPAC/SE/MGCP191 8/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ
-----	---	---	---	---	----------------------

26.	<p>SESIÓN EXTRAORDINARIA 30 DE MAYO DE 2025</p>	<p>ACUERDO IMPEPAC/CEE/151/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL CUAL POR SEGUNDA OCASIÓN SE SOLICITA LA COLABORACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE ELABORE Y EXPIDA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CONSEJERÍAS CIUDADANAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/653/2024.</p>		<p>CUMPLIDO OFICIOS DIPUTADOS DEL CONGRESO MORELOS IMPEPAC/PRES/MG1/99 3/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC</p>	<p>NO SE IMPUGNÓ</p>
-----	---	--	---	--	-----------------------------

27.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 30 DE MAYO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/152/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA POR EL QUE SE APRUEBA EXHORTAR POR QUINTA OCASIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE EMITA LA DETERMINACIÓN QUE CORRESPONDA RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE HABRÁ DE OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE ESTE INSTITUTO.		CUMPLIDO OFICIOS DIPUTADOS DEL CONGRESO MORELOS IMPEPAC/PRES/MGJ/97 7/2025 OFICIO INE IMPEPAC/SE/MGCP229 0/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ
-----	---	---	---	---	----------------------

28.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 30 DE MAYO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/153/2025. QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS AL REQUERIMIENTO EFFECTUADO MEDIANTE NUMERALES SEXTO Y SÉPTIMO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/711/2024.		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN AL PARTIDO POLITICO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2025 OFICIOS TEEM IMPEPAC/SE/MGCP208 7/2025 OFICIO SALA REGIONAL DEL TEPJF IMPEPAC/SE/MGCP208 4/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ
-----	---	--	---	--	----------------------

29.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 30 DE MAYO DE 2025	<u>ACUERDO</u> <u>IMPEPAC/CEE/154/2025 QUE</u> <u>PRESENTA LA SECRETARÍA</u> <u>EJECUTIVA AL CONSEJO</u> <u>ESTATAL ELECTORAL DEL</u> <u>INSTITUTO MORELENSE DE</u> <u>PROCESOS ELECTORALES Y</u> <u>PARTICIPACIÓN</u> <u>CIUDADANA QUE EMANA</u> <u>DE LA COMISIÓN EJECUTIVA</u> <u>PERMANENTE DE</u> <u>ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS</u> <u>POLÍTICOS MEDIANTE EL</u> <u>CUAL SE RESUELVE LO</u> <u>RELATIVO AL CUMPLIMIENTO</u> <u>DEL PARTIDO POLÍTICO</u> <u>LOCAL DENOMINADO</u> <u>PARTIDO DE LA</u> <u>REVOLUCIÓN</u> <u>DEMOCRÁTICA MORELOS</u> <u>AL REQUERIMIENTO</u> <u>EFFECTUADO MEDIANTE</u> <u>ACUERDO</u> <u>IMPEPAC/CEE/046/2025.</u>		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN AL PARTIDO POLITICO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2025 OFICIOS TEEM IMPEPAC/SE/MGCP208 6/2025 IMPEPAC/SE/MGCP209 8/2025 OFICIO SALA REGIONAL DEL TEPJF IMPEPAC/SE/MGCP208 5/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ
-----	---	---	---	--	----------------------

30.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 30 DE MAYO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/155/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCTENTE DERIVADO DEL OFICIO INE/UTYOP/315/2025, RELATIVO A LA VISTA DE LA RESOLUCIÓN INE/CG367/2025, QUE RESOLVIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN IDENTIFICADO CON EL		CUMPLIDO SE INFORMÓ A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL, OFICIO INE IMPEPAC/SE/MGCP229 1/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ
-----	---	--	---	---	----------------------

		NUMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF- UTE/63/2024/MOR Y SU ACUMULADO INE/Q-COF- UTE/88/2024/MOR, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.			
--	--	--	--	--	--

El presente **catálogo** es aprobado **unanimidad** por las Consejeras y los Consejeros Electorales Integrantes del Consejo Estatal Electoral, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión **extraordinaria** celebrada el día **veinte** de **Junio** del año dos mil **veinticinco**, siendo las **trece** horas con **dieciocho** minutos.

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
 CONSEJERA PRESIDENTA

D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
 SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERÍAS ELECTORALES

**MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS
CONSEJERA ELECTORAL**

**C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL**

**ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

REPRESENTANTES DE PARTIDOS

M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. XITLALI DE LOS ANGELES MARTÍNEZ ZAMUDIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LIC. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS